

4

POLÍTICA
PÚBLICA
NACIONAL
DE FAMILIA

**MINISTERIO
DE LA FAMILIA**

**#MEJOR
VARGAS LLERAS**

¡A TRABAJAR POR LA FAMILIA!

La mejor apuesta que puede hacer una Nación es actuar pensando en la familia.

Por eso, crearemos el **Ministerio de la Familia**, a través de una eficiente reestructuración institucional que agrupe y redistribuya funciones hoy a cargo de numerosas instituciones en el sector. Lo haremos a **cero costo**. Esta nueva cartera promoverá y articulará las políticas transversales para impactar positivamente el bienestar de las familias colombianas.



Me aseguraré de que haya una inversión y un gasto público eficaz y eficiente para poner en marcha la política pública **Mejor la Familia**, un plan que transforme la realidad de los colombianos, y en particular la de aquellas familias de menores ingresos. Un plan que permita crear hogares felices con vivienda propia, con niños que reciban una educación de calidad, padres con empleos formales, familias con una mejor atención médica, adultos mayores sintiéndose útiles; barrios con parques y canchas deportivas que alejen a los jóvenes de la drogadicción. En definitiva, una política que garantice

el impacto de los planes sectoriales, la promoción y el acceso a los servicios, y la definición de las metas que nos hemos trazado para elevar el nivel de vida de todas las familias colombianas.

Las desigualdades sociales han afectado el desarrollo de muchos hogares, haciendo que la familia pierda el valor que tiene como núcleo y motor del desarrollo de la sociedad. En la medida que mejoremos el nivel de bienestar, amor, unión y solidaridad de sus integrantes, aumentaremos la cohesión social que necesita la Nación.

La pobreza multidimensional fue mayor en el campo que en la ciudad en 2015. Mientras que en la primera fue del 38 %, en las áreas urbanas fue del 12 %. Así mismo, la estructura familiar ha experimentado cambios que la han hecho más vulnerable y la han alejado de los programas estatales. Colombia necesita poner en marcha una política pública para llevar atención integral a la familia.

En mi gobierno, con el programa Mejor la Familia reduciremos del 8,5 al 5 % la proporción de hogares que se encuentran en situación de pobreza extrema, a través de un programa bandera que invertirá en las personas y hará que consigan más fácil empleo, incluyendo aquellos que vienen de programas sociales del Estado. **Convertiré a Colombia en un país libre de analfabetismo**, con acceso universal en educación inicial, primera infancia, educación básica y básica media, duplicando el número de niños que están en jornada única de 15 a 30 %.

Así mismo, ampliaré la cobertura a 2,3 millones de niños de la política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre. Para esto garantizaremos la

adecuación de la infraestructura del sector educativo y brindaremos atención a la primera infancia, para que todos gocen de ambientes lúdicos y bibliotecas infantiles. Cualificaremos el talento humano que se requiere para atender la educación inicial.

De los 1,2 millones de nuevos empleos que generaremos con nuestra política económica, a lo menos un 30 % será para las mujeres.

Impulsaremos una Política Pública de Prevención de la violencia contra la mujer. Cero violencia intrafamiliar, cero tolerancia y combatiremos la impunidad que se presenta en estos casos.

Instauraremos en todo el territorio nacional un nuevo modelo de Medicina Familiar, centrado en el paciente y sus necesidades, reduciré la desnutrición infantil en los menores de 5 años, en gestantes y madres lactantes, al igual que en las personas adultas mayores.

Romperé los ciclos de la pobreza que inician en la adolescencia, con la puesta en marcha de un plan que reduzca del 20 al 15 % el número de embarazos en adolescentes. En mi gobierno desarrollaré estrategias conducentes a la inclusión de las personas con discapacidad en el sistema educativo y en educación de programas no formales o extracurriculares. Promoveré el acompañamiento y la no discriminación de las personas con discapacidad, para que puedan acceder a trabajo formal. Garantizaré que las personas con discapacidad reciban atención sin discriminación a través de estrategias de promoción y prevención, atención médica y rehabilitación.

Fortaleceré entre todos los colombianos la conciencia social relacionada con la dignidad de las personas mayores, promoviendo el envejecimiento activo y la participación a través de los **Centro Vida** en los que se fomenten relaciones intergeneracionales entre los integrantes de las familias, de tal manera que se estimule la permanencia de los adultos mayores en sus casas

En mi gobierno existirá un plan integral claro para las familias, que contará con el nacimiento de una institucionalidad eficiente que priorice en la agenda pública al ser humano y lo dignifique.

Cada acción de nuestro programa contribuirá a construir una sociedad más justa, que interprete las individualidades con las que convivimos y nos enseñe que la mejor inversión es la que se hace en la familia, en especial en los niños, que crecen con sueños en cada uno de los hogares colombianos.

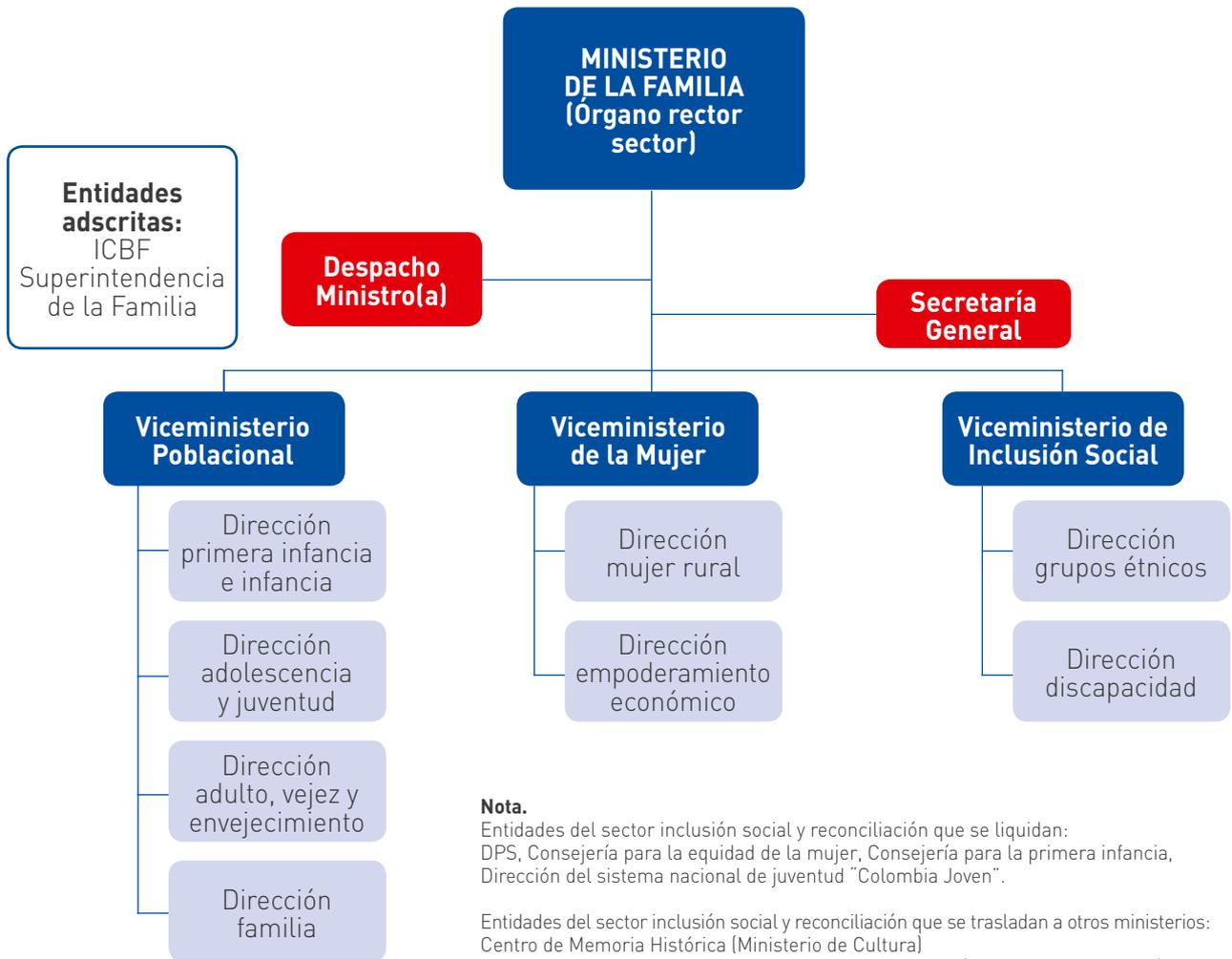
Llegó el momento de pensar en una sociedad que se sustente en el bienestar de las familias y de cada uno de sus integrantes.

Es el momento de reorientar la agenda pública e invertir en la gente.

Germán Vargas Lleras

* Este documento hace parte del trabajo colectivo liderado por la Fundación Carlos Lleras Restrepo que busca hacer propuestas de políticas públicas. Sus aportes, ideas y críticas son muy importantes para nosotros. Contáctenos en www.fundacioncarloslleras.com





Nota.

Entidades del sector inclusión social y reconciliación que se liquidan:
DPS, Consejería para la equidad de la mujer, Consejería para la primera infancia, Dirección del sistema nacional de juventud "Colombia Joven".

Entidades del sector inclusión social y reconciliación que se trasladan a otros ministerios:
Centro de Memoria Histórica (Ministerio de Cultura)
Unidad de atención y reparación integral de las víctimas (Ministerio de Justicia / Ministerio del Interior / posconflicto)
La planta de empleados del DPS pasará al nuevo Ministerio de Familia



LA FAMILIA COLOMBIANA

Constitución Política, artículo 42: “La familia es el núcleo fundamental de la sociedad. Se constituye por vínculos naturales o jurídicos, por la decisión libre de un hombre y una mujer de contraer matrimonio o por la voluntad responsable de conformarla. El Estado y la sociedad garantizan la protección integral de la familia”.

Corte Constitucional, Sentencia T-070 de 2015.

“Las familias, desde una perspectiva pluralista, amplia e incluyente, de acuerdo con su consideración social e histórica y su realidad en el país, se asume teniendo en cuenta los aspectos jurídicos, conceptuales y éticos como sujetos colectivos de derechos, integrada no solo por vínculos de consanguinidad o jurídicos, sino también por aquellos vínculos afectivos que la configuran en escenarios de cuidado, reconocimiento y desarrollo de sí misma y de cada uno de sus integrantes individualmente considerados”.

Las políticas de atención a las familias se encuentran desarticuladas en múltiples entidades, lo que hace necesaria una coordinación y ejecución de las políticas del sector familia y social, para asegurar la eficiencia-eficacia de la inversión y el gasto.

Por eso, el país requiere de una política nacional de familia articulada y coordinada que llegue a la totalidad del territorio y beneficie a todos los colombianos.



PILARES FUNDAMENTALES



- 1.** Articular la Política Pública Nacional de la Familia y crear el Ministerio de la Familia.
- 2.** Promoción de la lactancia materna, la nutrición y la salud en la familia.
- 3.** Atención integral de la primera infancia y de la infancia.
- 4.** Atención y cuidado de los adolescentes y jóvenes.
- 5.** Fortalecimiento de los programas para el bienestar del adulto mayor.
- 6.** Mujer: igualdad, equidad y autonomía.
- 7.** Apoyo a la población con discapacidad.

“EL PAÍS REQUIERE CON URGENCIA DE UNA POLÍTICA NACIONAL DE FAMILIA, ARTICULADA Y COORDINADA DESDE UN NUEVO MINISTERIO, QUE LLEGUE A LA TOTALIDAD DEL TERRITORIO Y BENEFICIE A LOS COLOMBIANOS”.



1 ARTICULAR LA POLÍTICA PÚBLICA NACIONAL DE LA FAMILIA Y CREAR EL MINISTERIO DE LA FAMILIA

 Pondré en marcha la política **Mejor la Familia** para potenciar la importancia de la familia, sus vínculos afectivos y su papel trascendental en el desarrollo social y económico del país. Para esto, formularé la Política Pública Nacional de Familia, con enfoques para toda la población:

 Esta política se enfocará en articular el bienestar de todos los individuos que componen el núcleo familiar: madres gestantes y lactantes, primera infancia e infancia, adolescencia, jóvenes, adultos, adultos mayores, mujeres y grupos poblacionales vulnerables.

 Mejor la Familia alineará todos los programas nacionales que existen en torno al fortalecimiento y el apoyo a las familias, la nutrición y los discapacitados.

 Crearé el **Ministerio de la Familia**, que coordinará las políticas del sector familia y social, y asegurará la eficiencia de la inversión y del gasto público social.

 El Ministerio de la Familia acompañará las principales transformaciones sociales de mi gobierno en vivienda, educación, salud, empleo, cultura, deporte y desarrollo.

2

PROMOCIÓN DE LA LACTANCIA MATERNA, LA NUTRICIÓN Y LA SALUD EN LA FAMILIA



Foto: Shutterstock

 **Unificaremos el Sistema de Salud, equiparando los beneficios para la población, tanto en el Régimen Contributivo como en el Subsidiado, esto implica:**

-  Igual calidad de servicios de salud para todos.
-  Darles, de forma progresiva a las mujeres del Régimen Subsidiado, el pago de la licencia de maternidad, al igual que para las mujeres beneficiarias del Contributivo.

 **Protegeremos la lactancia materna exclusiva, llevándola de los 1,8 meses en promedio actuales a los 6 primeros meses de vida.**

-  Promover en las entidades públicas y privadas las salas de lactancia, al igual que en los centros educativos en los que se atiende a la primera infancia.
-  Aumentaremos de 9 a 15 los Bancos de Leche Humana para fortalecer la supervivencia neonatal e infantil.
-  Acompañar el proceso de Certificación de 200 Instituciones Amigas de la Mujer y la Infancia (IAM) en los departamentos con mayores índices de desnutrición infantil.

 **Aumentaremos la seguridad alimentaria del 46 al 51 % y la correcta nutrición. Para esto debemos:**

-  Asegurar que todos los programas sociales incluyan el componente nutricional con enfoque diferencial (personas con discapacidad y población indígena).
-  Generar una cultura de correcta alimentación en las familias colombianas que permita reducir el sobrepeso y la mala nutrición, a través de la implementación del nuevo modelo de Medicina Familiar.

 **Desarrollaremos en todo el territorio nacional un nuevo modelo de Medicina Familiar, centrado en el paciente y sus necesidades. Algunos de sus pilares fundamentales son:**

-  Servicios cerca al hogar o lugar de trabajo de los ciudadanos.
-  Oportuna entrega de medicamentos y de citas médicas.
-  Mejores hospitales y servicios de urgencias que deberán estar integrados en redes que atiendan de forma eficiente los riesgos y enfermedades.
-  Fortalecer los servicios de primer nivel (básicos) para que den solución al 80 % de los problemas de la población.
-  Los ciudadanos deberán pasar por el sistema de salud al menos una vez al año para ser evaluados.



3 ATENCIÓN INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA Y DE LA INFANCIA

👉 Ofreceremos atención integral cualificada (educación, salud, nutrición y cuidado) a 2'300.000 niños. Con esto se logrará una cobertura universal de la política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre, para todos los niños del campo e incrementaremos en un 60 % la cobertura nacional.

👉 Ampliaremos la cobertura neta total en educación primaria, básica y media a un 90 %. Llevaré al colegio a 500.000 niños que hoy están por fuera del sistema educativo.

👉 Integraré el deporte al sistema de educación para generar hábitos deportivos y estilos de vida saludables. Además, esto asegurará que los talentos y futuros profesionales del deporte puedan estudiar, entrenar, competir y representar a sus regiones y al país.

👉 **Erradicar el trabajo infantil en todas sus formas a través de:**

🌟 El fomento del sistema de información de trabajo infantil para hacer un seguimiento efectivo caso por caso.



Foto: Shutterstock

🌟 La disminución de la tasa de deserción escolar para que los niños estudien y no trabajen.

🌟 El fomento de la recreación, el deporte, las artes y la cultura para la adecuada utilización del tiempo libre.

4 ATENCIÓN Y CUIDADO DE LOS ADOLESCENTES Y JOVENES

 **Duplicaremos el número de niños en jornada única, del 15 al 30 %. Para esto proponemos:**

-  Desarrollar currículos en educación integral: deporte, cultura, artes y música.
-  Reforzar las áreas en las que hay déficit.
-  Disminuir las desigualdades que existen para ingresar y graduarse de la educación superior, con el apoyo de las universidades.
-  Implementar programas de educación vocacional y formación para el trabajo.

 **Romperemos los ciclos de pobreza que inician en la adolescencia. Para esto, pondré en marcha un plan que reduzca al 15 % los embarazos en adolescentes, que en el primer semestre de 2017 fue del 20 % en niñas entre 10 y 19 años (DANE).**

-  Implementar estrategias de educación, comunicación e información (IEC) que prevengan el embarazo adolescente, promuevan el respeto del derecho de educación de los padres, de las convicciones éticas y religiosas, vinculando a la familia y al colegio. Las Tecnologías de la Información y la Comunicación serán un aliado fundamental.
-  Articular todos los agentes de los sectores salud y educación para que participen en la prevención y atención del embarazo adolescente y fomenten decisiones de paternidad responsable.
-  Aumentar la judicialización de los casos de violencia sexual contra adolescentes.

“DEBEMOS ARTICULAR LOS SECTORES SALUD Y EDUCACIÓN PARA QUE PARTICIPEN EN LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DEL EMBARAZO ADOLESCENTE Y FOMENTEN DECISIONES DE PATERNIDAD RESPONSABLE”.



 **Trabajaré en la prevención del consumo de drogas y alcohol a través de la promoción de la cultura y el deporte:**

-  Se construirán y rehabilitarán más de 400 bibliotecas, casas de cultura, escuelas de música, salones o malokas para la práctica de danza y otras expresiones artísticas. La infraestructura nueva y existente se articulará bajo una red que asegure su óptima utilización.
-  Posicionaré la educación artística como área obligatoria en las instituciones educativas y la incorporaré en la ampliación de la jornada escolar.
-  Integraré el deporte al sistema de educación para generar hábitos deportivos en la sociedad (estilos de vida saludables).

 **Transformaremos la educación terciaria para que nuestros jóvenes puedan formarse apropiadamente para su vida laboral:**

-  Aumentar la cobertura de educación superior, pasando de 55 a 63 %.
-  Incrementar la calidad del sistema educativo. Pasar de 27 a 40 % el número de estudiantes de las pruebas Saber que muestran mayores aprendizajes.
-  Fortalecer el acompañamiento para el desarrollo en competencias básicas y orientación profesional, así como aumentar la financiación de la educación superior pública, el crédito educativo subsidiado y la oferta de educación.
-  Estrechar los vínculos con el sector productivo para mejorar las condiciones y permanencia de empleabilidad de los jóvenes.



5

FORTALECIMIENTO DE LOS PROGRAMAS PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR

Incrementaremos la cobertura del sistema de protección para la vejez:

-  Se permitirá el traslado automático de los aportes pensionales a los Beneficios Económicos Periódicos cuando las personas no tengan la posibilidad de alcanzar la pensión, en especial a los adultos mayores vulnerables.
-  Se ampliarán los cupos de Colombia Mayor para proteger a más personas en situación de extrema pobreza y vulnerabilidad (200.000 cupos adicionales en 2018).
-  De la mano de las regiones, construiremos y restauraremos 200 parques, senderos y ciclo rutas para recreación pasiva, deporte y actividad física para nuestros adultos mayores.

Crearé el Sistema Nacional de Cuidado de Adultos Mayores.

-  Cualificar los servicios de protección que brindan atención con internación a las personas adultas mayores, para que estos cuenten con el cuidado y la atención integral que necesitan.
-  Fortaleceremos las relaciones intergeneracionales al interior de las familias con el fin de lograr que los mayores envejecan en el seno de sus familias.
-  Se impulsará el turismo social para las personas mayores en periodos de baja temporada, así como la recreación, el deporte, la cultura y el emprendimiento.





6

MUJER: IGUALDAD, EQUIDAD Y AUTONOMÍA

 **Fomentaremos el empoderamiento económico de la mujer para garantizar su autonomía e igualdad. Para esto, proponemos:**

-  Incrementar el acceso de la mujer al mercado laboral en igualdad de condiciones. De 1,2 millones de nuevos empleos que generemos con nuestra política económica, a lo menos el 30 % serán para las mujeres.
-  Implementar el Sistema Nacional de Cuidado como una estrategia que le garantice un mayor espacio laboral a la mujer.
-  Desarrollar estrategias de flexibilización laboral (teletrabajo, jornada continua) en especial para las mujeres cabeza de hogar, en los sectores público y privado.
-  Impulsar el registro de deudores morosos por obligaciones alimentarias, con el fin de proteger los derechos de los menores.

 **Pondremos en marcha una Política Pública de Prevención de la violencia contra la mujer. Vamos a combatir la impunidad en la violencia intrafamiliar.**

-  No cabrán los desistimientos en las acciones penales, ni se aplicarán subrogados en relación con las condenas.
-  Diseñar e implementar una campaña masiva de comunicación que sensibilice y fomente el respeto, la sana convivencia y la desestigmatización del papel de la mujer en la sociedad.
-  Articular las entidades que tengan a su cargo la responsabilidad de la atención integral de las mujeres víctimas de violencia.
-  Creación de la Red Nacional Casas de Acogida Mejor Mujer: construiremos 32 casas de acogida, una por departamento.

 **Garantizaré el derecho a la salud de la mujer.**

-  Equiparar el Régimen Subsidiado con el Contributivo para eliminar las inequidades en salud.
-  Igual calidad de servicios de salud para todos.

 **La mujer rural será el motor del crecimiento de la familia en el campo. Vamos a capacitar a 200.000 mujeres rurales.**

-  Promover programas de educación integral para la mujer rural en prevención de la violencia intrafamiliar, emprendimiento, buenas prácticas agrícolas y pecuarias.
-  Promover leyes agrarias que permitan el acceso de las mujeres a la tierra, así como financiar créditos blandos a través del Fondo de Fomento para la Mujer Rural.



“LA POLÍTICA NACIONAL DE DISCAPACIDAD PERMITIRÁ, DE FORMA REAL, LA INCLUSIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, INCLUIDAS SUS FAMILIAS Y LOS CUIDADORES”.

7 APOYO A LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD

 **Ejecutaré la Política Nacional de Discapacidad que permita la inclusión social de las personas con discapacidad, incluidas sus familias y los cuidadores.**

 **Fortalecer la gestión territorial.**

 Poner en marcha el Plan Nacional de Accesibilidad y Diseño Universal con el propósito de reducir los obstáculos que limitan la autonomía y el desarrollo de personas con discapacidad.

 Ejecutar las estrategias de inclusión social y emprendimiento para potenciar las diversas capacidades de este grupo poblacional en el sector rural.

 Diseñar un Modelo de Atención Integral en Salud para las personas con discapacidad.

 **Trabajaré en pro de las personas discapacitadas, buscando estimular sus capacidades y en particular su autonomía:**

 **Salud:** implementar una cultura de inclusión social por medio de acciones afirmativas para que las personas con discapacidad reciban atención sin discriminación en los programas de promoción y prevención, detección temprana de la discapacidad, atención médica y rehabilitación.

 **Educación:** se impulsará en las instituciones de educación superior y tecnológica la formación de capital humano para la atención de personas con discapacidad, buscaremos la inclusión de las personas con discapacidad en el sistema educativo en programas no formales y extracurriculares, cuando sea necesario.



Foto: Shutterstock

✳ En los demás sectores como trabajo, TIC, justicia, cultura, recreación y deporte, potencializaremos programas de inclusión de personas con discapacidad en cada uno de estos, en articulación con las demás políticas.

✳ **Deporte:** la política de deporte incluirá transversalmente a todos nuestro deportistas con discapacidad.

✋ **En coordinación con el Servicio Público de Empleo, crearemos una Bolsa de Empleo que permita la reubicación laboral de los trabajadores en condiciones de debilidad manifiesta.**

✳ Crear una Bolsa de Empleo que facilite y promueva la reubicación laboral de los trabajadores en condición de debilidad manifiesta. El programa tendrá cobertura nacional y buscará beneficiar a los trabajadores y empleadores.

✋ Impulsaré y fortaleceré el Registro de Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad, Rlcpd, especialmente en la zona rural y población dispersa.

CON NUESTRA POLÍTICA LLEVAREMOS ATENCIÓN INTEGRAL A LA FAMILIA. REDUCIREMOS LA POBREZA EXTREMA, INVERTIREMOS EN EL BIENESTAR Y MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE TODOS LOS MIEMBROS DEL HOGAR. ACABAREMOS EL ANALFABETISMO, EL TRABAJO INFANTIL Y GARANTIZAREMOS, DESDE LA PRIMER INFANCIA, EL ACCESO UNIVERSAL A LA EDUCACIÓN Y LA SALUD. EL DESARROLLO SOCIAL, FAMILIAR Y ECONÓMICO DE NUESTRO PAÍS SOLO ES POSIBLE CON LA PARTICIPACIÓN ACTIVA DE LA MUJER. EMPODERARLA Y PERSEGUIR CUALQUIER TIPO DE MALTRATO EN SU CONTRA SERÁ PRIORIDAD DE NUESTRO GOBIERNO. LOS ADULTOS MAYORES Y DISCAPACITADOS TAMBIÉN SE VERÁN BENEFICIADOS CON NUESTRA POLÍTICA

MEJOR LA FAMILIA.



¿CÓMO LO
HAREMOS?

1 ARTICULAR LA POLÍTICA PÚBLICA NACIONAL DE LA FAMILIA Y CREAR EL MINISTERIO DE LA FAMILIA

Mejor la Familia

Formularé la Política Pública Nacional de Familia, con enfoque poblacional.

A. Política Pública de Familia



DIAGNÓSTICO

En las familias colombianas existe pobreza, vulnerabilidad e inequidad social, y pese a los programas sociales y millonarias inversiones, Colombia sigue siendo uno de las naciones más desiguales del mundo.

El 20 % de los colombianos viven en hogares pobres, fenómeno que es mayor en el campo, donde la pobreza multidimensional es del 38 % frente a la urbana, que es del 12 %.

- La gran mayoría del déficit cuantitativo de vivienda, estimado en 639.513 hogares, está focalizado en las familias de más bajos ingresos.



Por otra lado, las familias colombianas han experimentado acelerados cambios estructurales:

- Transición demográfica (mayor longevidad frente a una menor mortalidad y fecundidad).
- Transición epidemiológica (prevalencia de enfermedades crónicas e infecciosas).
- Transición nutricional (coexistencia de desnutrición y sobrepeso).
- Jefatura femenina creciente: urbana 40 % y rural 26 %.
- Reducción del tamaño del hogar: el promedio por hogar es de 3,5 personas y cambio en los roles de cuidado.
- Nuevas estructuras familiares: aumento de los hogares unipersonales (19 % de los hogares), monoparentales (28 %) y biparentales del mismo sexo (0,12 %).
- En consecuencia, se deben reconocer diversas formas de organización familiar, ofrecer servicios sociales que den cuenta de estas formas y dinámicas familiares, y que propendan por su protección y fortalecimiento.

- ⊛ Hay múltiples tipos de violencia dentro de la familia, en especial contra las mujeres.
 - Violencia intrafamiliar en 2016: 26.473 eventos (sin contar los producidos por la pareja).
 - Violencia de pareja en 2016: más del 65 % de mujeres y hombres entre 13 y 49 años de edad reportaron haber recibido algún tipo de violencia (psicológica, física, económica y sexual) de pareja. Sin embargo, el 86 % de los 50.707 casos reportados al sistema médico legal fue contra las mujeres.



PROPUESTA

- ⊛ Poner en marcha la política **Mejor la Familia** para que potencie la importancia de la familia, sus vínculos afectivos y su papel trascendental en el desarrollo social y económico del país. Para esto, formularé la Política Pública Nacional de Familia con enfoque poblacional para los próximos veinte (20) años:

- Articular el bienestar de todos los individuos que componen la familia: madres gestantes y lactantes, primera infancia e infancia, adolescentes, jóvenes, adultos, adultos mayores, mujeres y grupos poblacionales vulnerables.
- Alinear todos los programas nacionales existentes en torno al fortalecimiento y el apoyo a las familias (Familias en Acción, Estrategia Unidos, Familias Guardabosques, Familias con Bienestar, Vivienda Gratuita, Familias Fuertes, De 0 a Siempre), así como los que atienden al adulto mayor, la discapacidad o mejoran la nutrición.



IMPACTO

- ⊛ La familia constituye dentro de nuestro programa un pilar del desarrollo económico y social.
- ⊛ Reducir la proporción de las familias que se encuentran en situación de pobreza extrema.



“NUESTRA POLÍTICA PÚBLICA NACIONAL, POTENCIARÁ LA IMPORTANCIA DE LA FAMILIA, SUS VÍNCULOS AFECTIVOS Y SU PAPEL TRASCENDENTAL EN EL DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO DEL PAÍS”.

- ⊛ Reducir las brechas existentes entre las oportunidades de desarrollo y condiciones de vida entre las familias del sector urbano y las familias residentes en la zona rural.
- ⊛ Las familias residentes en las áreas rurales y sus miembros mejorarán sus condiciones de vida, proporcionándoles oportunidades para la realización de sus planes de vida tanto colectivos como individuales.
- ⊛ Reducir los índices de violencia intrafamiliar, de pareja y de otros indicadores que afectan a los miembros de las familias.
- ⊛ Articular los diferentes sectores en torno al desarrollo de la familia a través de la definición de una instancia rectora de la política de familia, así como las relacionadas con el desarrollo y bienestar de cada uno de sus integrantes.



B. Creación del Ministerio de la Familia

Crearemos un Ministerio que coordinará las políticas del sector familia y social, que asegurará la eficiencia-eficacia de la inversión y del gasto público social.



DIAGNÓSTICO

Las acciones del Estado para garantizar la protección de los derechos de la familia y de sus diferentes miembros están atomizadas, desarticuladas y son ineficientes. La legislación vigente le entregó el liderazgo del sector social y de reconciliación (Decreto 1084 de 2015) al Departamento de la Prosperidad Social (DPS), lo que lo convierte en responsable del diseño, definición y evaluación de esta política pública.

Pese a esto, no existe en el país una entidad que logre articular de manera eficiente la política social ni mucho menos que

privilegie a la familia como el principal agente vinculante y transformador de la sociedad. La deficiencia para determinar y ejecutar la inversión pública es más que evidente.

Para lograr una mayor articulación del Estado y una efectiva ejecución de las políticas públicas en un marco de eficiencia de los recursos, se requiere construir un Ministerio de la Familia, para que asuma estas tareas y ponga en marcha una política social humanizada y que rescate la dignidad



de todos los habitantes del territorio nacional (tejido humano, respeto, convivencia).

☆ Análisis General del sector Administrativo de Inclusión Social y Reconciliación

Se encuentra regulado en el Decreto Único Reglamentario 1084 del 26 de mayo de 2015. El sector está en cabeza del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social (DPS), el cual agrupa y ordena las políticas, planes generales, programas y proyectos para la superación

de la pobreza, la inclusión social, la reconciliación, la recuperación de territorios. De igual forma la atención, asistencia y reparación a víctimas de la violencia, la atención a grupos vulnerables y la protección integral de la primera infancia, la niñez, la adolescencia así como el bienestar de las familias colombianas.

☆ Entidades adscritas al Departamento Prosperidad Social

- Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF).

- Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas.
- Centro de Memoria Histórica.
- Mediante el Decreto 2559 de 2015 el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social asumió las funciones de la Agencia Nacional para la Superación de la Pobreza Extrema y de la Unidad Administrativa Especial para la Consolidación Territorial.

☆ Fondos especiales del sector

- Fondo de Inversión Para la Paz.
- Fondo para la Reparación de las Víctimas.
- Fondo Contra la Explotación Sexual de Menores.

☆ Instancias de asesoría, coordinación y articulación del sector.

- Comité Ejecutivo para la Atención y Reparación a las Víctimas.
- Comité Directivo de la Política Nacional de Consolidación y Reconstrucción Territorial.

☆ Presupuesto del sector – 2017

Entidad	Total (billones de pesos)
Departamento Administrativo para la Prosperidad Social	3,47
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF)	6,35
Centro de Memoria Histórica	0,045
Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas	1,17
Total Sector	11,03

Fuente: Ministerio de Hacienda y Crédito Público, Portal de Transparencia Económica. 2017.



Foto: Shutterstock



PROPUESTAS

¿Por qué crear el Ministerio de la Familia?

- Para lograr eficacia en la política social a través de la eficiencia en la ejecución de la inversión. Rediseñar institucionalmente el sector social y de la reconciliación para articular de manera eficaz la política social, lo que se traduce en eficiencia al momento de determinar y ejecutar la inversión en el sector (no habrá aumento del gasto, habrá eficiencia en la inversión).
- Racionalidad de la gestión pública (suprimir órganos e instancias que hoy se encuentran desarticuladas).

- La Consejería Presidencial para la Primera Infancia, la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer y la Dirección del Sistema Nacional de Juventud Colombia Joven, serán suprimidas y sus objetivos y funciones serán asumidas por el Ministerio de la Familia, esto con el objetivo de evitar duplicidad de funciones y alcanzar mayor productividad con los mismos elementos con que cuenta hoy la administración. No se crearán cargos.
- Unificación de competencias. Trasladar competencias al Ministerio de Familia relacionadas con el diseño, formulación, seguimiento y evaluación de la política pública del sector que actualmente



Ejemplos Internacionales

Algunos países en donde existe el Ministerio de la Familia.

- **Alemania:** Ministerio Federal de Familia, Tercera Edad, Mujeres y Juventud. En 2014 destinaba a este sector el 3,5 % del Gasto Público General.
- **Austria:** 1) Ministerio Federal de Asuntos Familiares y Juventud y 2) Ministerio Federal de Salud y Mujeres. En 2014 destinó el 4,7 % del Gasto Público.
- **Dinamarca:** 1) Ministerio de Asuntos Sociales e Infantiles; 2) Ministerio de Ancianos. Destinó el 8,8 % del gasto en 2014.
- **Luxemburgo:** Ministerio de la Familia, la Integración y la Gran Región. Gastó el 8 % del Gasto Público General en 2014.
- **Finlandia:** 1) Ministro de Asuntos Sociales y Salud, y 2) Ministro de Asuntos de Familia y Servicios Sociales. El país destinó el 5,8 % del Gasto en este sector.

(Fuente cifras: Unión Europea. Oficina de Estadística - EUROSTAT. "General government expenditure in the EU. Government expenditure accounted for 48.1% of GDP in the EU in 2014". 7 de julio de 2015)

tienen el DPS, el ICBF, la Unidad para la Atención y Reparación de las Víctimas, el Centro de Memoria Histórica y el Consejo Nacional para la Discapacidad (trabajo Institucional armonizado, que busca el perfeccionamiento institucional para el cumplimiento de las tareas eficientemente).

- Reestructuración del Departamento de Prosperidad

Social. Para coordinar por medio del Ministerio de la Familia, las políticas del sector Familia y Social. Se asegurará la eficiencia-eficacia de la inversión y del gasto público social.

- Articulación de todos los programas del sector social. Articular de manera interinstitucional las políticas públicas y los programas con impacto en el

sector familia y social (programas como Familias en Acción, Jóvenes en Acción, Empleo para la Prosperidad, Familias Rurales, etc., no desaparecerán, sus alcances serán replanteados por la política pública social para alcanzar un mayor y mejor impacto en los beneficiarios).



EFICACIA-EFICIENCIA	REESTRUCTURACIÓN INSTITUCIONAL	MINISTERIO DE LA FAMILIA
<p>Rediseñar institucionalmente el Sector Social y de Reconciliación para que la inversión se sea eficiente.</p>	<p>DPS, ICBF, Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, Centro de Memoria Histórica</p> <p style="text-align: center;"></p> <p>Traslado de competencias al Ministerio de la Familia. Competencias: diseño, formulación, seguimiento y evaluación de la política pública del sector que hoy encabeza el DPS.</p>	<p>Coordinará las políticas del sector familia y social. Asegurará la eficacia-eficiencia de la inversión y del gasto público social.</p> <p>La creación del Ministerio de la Familia será regido por el principio de eficiencia. <i>NO implicará gasto para el Estado; y se hará a cero costos.</i></p>

“EN LOS SERVICIOS BÁSICOS DEBE HABER MÉDICOS GENERALES ENTRENADOS EN MEDICINA FAMILIAR QUE TENGAN LA CAPACIDAD DE ATENDER LA MAYOR PARTE DE LOS PROBLEMAS DE SALUD DE SU COMUNIDAD”.



Formular una política pública de familia con enfoque poblacional para los próximos veinte (20) años.

- Consolidar la inversión y la oferta institucional que tiene el sector familia.
- Definir las metas misionales del sector de la familia y articular con las metas transversales que sean ejecutadas en otros sectores.

Crear la Superintendencia de la Familia.

- Organismo técnico, de carácter administrativo, adscrito al Ministerio de la Familia, cuya actividad estará orientada a fortalecer los procesos de desarrollo familiar y al correcto funcionamiento de la política pública de la familia. Así, ejercerá la inspección, vigilancia y control del sector familia y social.

Acompañar desde el Ministerio de la Familia la estructuración de las reformas sociales en otros sectores, como por ejemplo:

- **Vivienda.** Acceso a una casa digna a 1,2 millones de hogares.
- **Educación.** Vamos a convertir a Colombia en un país libre de analfabetismo, con acceso universal a la educación inicial, primera infancia, educación básica y básica media.
- **Empleo.** Se creará un programa bandera para invertir en las personas y hacer que consigan más fácil empleo, incluyendo a quienes vienen con la ayuda de programas sociales del Estado.
- **Salud.** Instauraremos en todo el territorio nacional un nuevo modelo de Medicina Familiar, centrado en el paciente y sus necesidades:

- Servicios cerca al hogar o lugar de trabajo.
 - Oportuna entrega de medicamentos y de citas médicas.
 - Hospitales y servicios de urgencia mejorados en redes integrales con cobertura sobre los riesgos y enfermedades de los pacientes.
 - Servicios de primer nivel que solucionen el 80 % de los problemas de la población.
 - Los ciudadanos deberán pasar por el sistema al menos una vez al año (mínimo asistir a una cita al año).
 - Acabaremos las causas de tuteladas evitables, reduciéndolas progresivamente en un 60 % con un modelo de atención integral, centrado en la gente.
- ⊛ **Asegurar que en los servicios básicos existan médicos generales entrenados en Medicina Familiar,**
- enfermeras bien capacitadas con apoyo de médicos residentes y que en los hospitales exista suficiente disponibilidad de especialistas.
- Con el apoyo del sector educación vamos a adicionar 5.000 nuevos especialistas en cuatro años: 2.000 médicos de familia y 3.000 especialistas en déficit.
- Los médicos residentes serán objeto de remuneración por estar presente en hospitales públicos de municipios medianos.
- ⊛ Asegurar que el médico familiar tenga la capacidad de atender la mayor parte de los problemas de salud de su comunidad y los especialistas puedan dedicarse a los casos que requieren alta tecnología.



“QUIERO QUE EL MÉDICO FAMILIAR TENGA LA CAPACIDAD DE ATENDER LA MAYOR PARTE DE LOS PROBLEMAS DE SALUD DE SU COMUNIDAD PARA QUE LOS ESPECIALISTAS PUEDAN DEDICARSE A LOS CASOS QUE REALMENTE LOS NECESITAN”.



- ⊛ “GRAN PACTO NACIONAL POR LA EDUCACIÓN: Invito a todas las familias de Colombia, a los estudiantes, a los docentes, a las instituciones educativas, a los empresarios y a los gobernantes locales para que nos unamos, y trabajemos juntos en esta gran cruzada que transformará al país a través de la educación y la infraestructura social del país. Construiremos entre todos, un país en paz, más justo, con mayor equidad y más competitivo a nivel mundial”.
- ⊛ Fortalecimiento de la presencia institucional del Estado colombiano en la atención integral de la familia.
- ⊛ Focalizar y optimizar los recursos del sector.
- ⊛ Garantizar la protección de los derechos fundamentales y el acceso a servicios de la población vulnerable o que está en condiciones especiales.
- ⊛ Producir mejores familias, conscientes del papel de la misma como motor de cohesión y responsabilidad social.
- ⊛ Masificación, disponibilidad y acceso a información que contribuya a la educación en valores.
- ⊛ **Un ente rector del sector familia y social: Ministerio de la Familia.**

 - Dirige la política del sector familia y social.
 - Propone y asesora al presidente de la República en el diseño de políticas, planes, programas y proyectos para el sector familia y social.
- Presenta para su estudio las reformas políticas que sean necesarias para el cumplimiento de las metas del sector familia y social.
 - Diseña, formula la ejecución, seguimiento y evaluación de la política del sector familia y social.

2

CUIDADO DE LA LACTANCIA MATERNA, LA NUTRICIÓN Y LA SALUD EN LA FAMILIA



Foto: Shutterstock

Unificaremos los regímenes Contributivo y Subsidiado, y se equiparán los beneficios para toda población.

A. Unificar el sistema de salud



DIAGNÓSTICO

⊛ La separación de la población en dos regímenes ha generado desigualdad, falta de cobertura e ineficiencias. Hoy, hay 22,6 millones de colombianos afiliados al Régimen Subsidiado y 21,4 millones al Contributivo.

- 2,4 millones adicionales están afiliados a regímenes especiales (Magisterio, Fuerzas Armadas y Congreso).
- El Régimen Contributivo es financiado por las cotizaciones e impuestos (93,9 %). El subsidiado está dividido así: 38,5 % del Sistema General de Participaciones, 25 % del Fosyga, y 11,5 % de esfuerzo propio de los territorios.



PROPUESTA

- ⊛ Cobertura nacional completa de servicios en el Régimen Subsidiado.
- ⊛ Redefinición del plan de beneficios a partir de la cobertura integral de enfermedades o procedimientos integrales de atención.

- ⊛ Libertad de competencia entre aseguradores de los regímenes Subsidiado y Contributivo.
- ⊛ Redefinición de riesgos asegurables, diferenciando programas de salud pública en enfermedades raras y otras. Las compras centralizadas de medicamentos o insumos puedan tener mayor eficiencia que el aseguramiento.
- ⊛ Equiparación de los beneficios económicos en la maternidad.



IMPACTO

- ⊛ Mayor posibilidad de escogencia para los afiliados, cobertura nacional de atención y mayor competencia en el aseguramiento. **“Un sistema de salud igual para todos los colombianos”.**
- ⊛ Aumentaremos la seguridad alimentaria de 46 a 51 %, protegiendo la lactancia materna y la correcta nutrición de la familia.



B. La lactancia materna y nutrición



DIAGNÓSTICO

- ⊛ La lactancia materna exclusiva en Colombia es 1,8 meses y la lactancia materna total no alcanza los 15 meses, lejos de la recomendación de la Organización Mundial de la Salud (OMS).
- ⊛ El bajo peso al nacer es de 8,6 %, lo que evidencia serios problemas de alimentación en las madres gestantes.
- ⊛ La probabilidad de inseguridad alimentaria en el hogar en Colombia es del 42,7 %, con un 3 % severa.
 - La población con ingresos bajos destina el 35 % de sus ingresos a alimentos (DANE 2017).
 - La desnutrición aguda es de 0,9 % y la crónica (retraso en talla) de 13,2 %.
- ⊛ Frente al sobrepeso y la obesidad
 - La obesidad en niños menores de 5 años es 5,2 %.
 - Entre los 5 y 17 años la obesidad es del 4,1 %.
 - Y entre los 18 y 64 años el exceso de peso es de 51,2 %; la preobesidad, de 34,6 %, y la obesidad, de 16,5 % (mayor prevalencia en las mujeres).
- ⊛ El 2,2 % de las personas adultas mayores presenta malnutrición y cerca del 50 % está en riesgo de malnutrición.



Foto: Shutterstock



PROPUESTA

- ⊗ Reduciremos la desnutrición infantil en los menores de 5 años, en gestantes y madres lactantes, y en los adultos mayores.
- ⊗ Actualizar las normas que protegen la lactancia materna y extenderla durante los seis primeros meses de vida.
- ⊗ Pasar de 9 a 15 Bancos de Leche Humana y certificar 200 Instituciones Amigas de la Mujer y la Infancia (IAMIs) integral en los departamentos con mayores índices de desnutrición infantil.
- ⊗ Fomentar en las entidades públicas y privadas salas de lactancia, al igual que en las instituciones educativas que atienden población menor a 3 años.
- ⊗ Implementar en todos de los departamentos y en el 80 % de las EPS programas de educación y consejerías en lactancia.

- ⊗ Promover la lactancia entre las mujeres y familias beneficiarias de los diferentes programas nacionales como Familias en Acción, Red Unidos, Familias con Bienestar, Centros de Atención a la Primera Infancia, Centros de Recuperación Nutricional, Madres FAMI, Madres Comunitarias y Programas de Acompañamiento Familiar.

Nutrición

- ⊗ Trabajaremos para que exista una correcta alimentación en las familias para reducir la malnutrición y la inseguridad alimentaria.
- ⊗ Fomentar el uso de las Guías Alimentarias en los diferentes programas nacionales como: Familias en Acción, Familias con Bienestar, Centros de Atención Integral a la Primera Infancia.

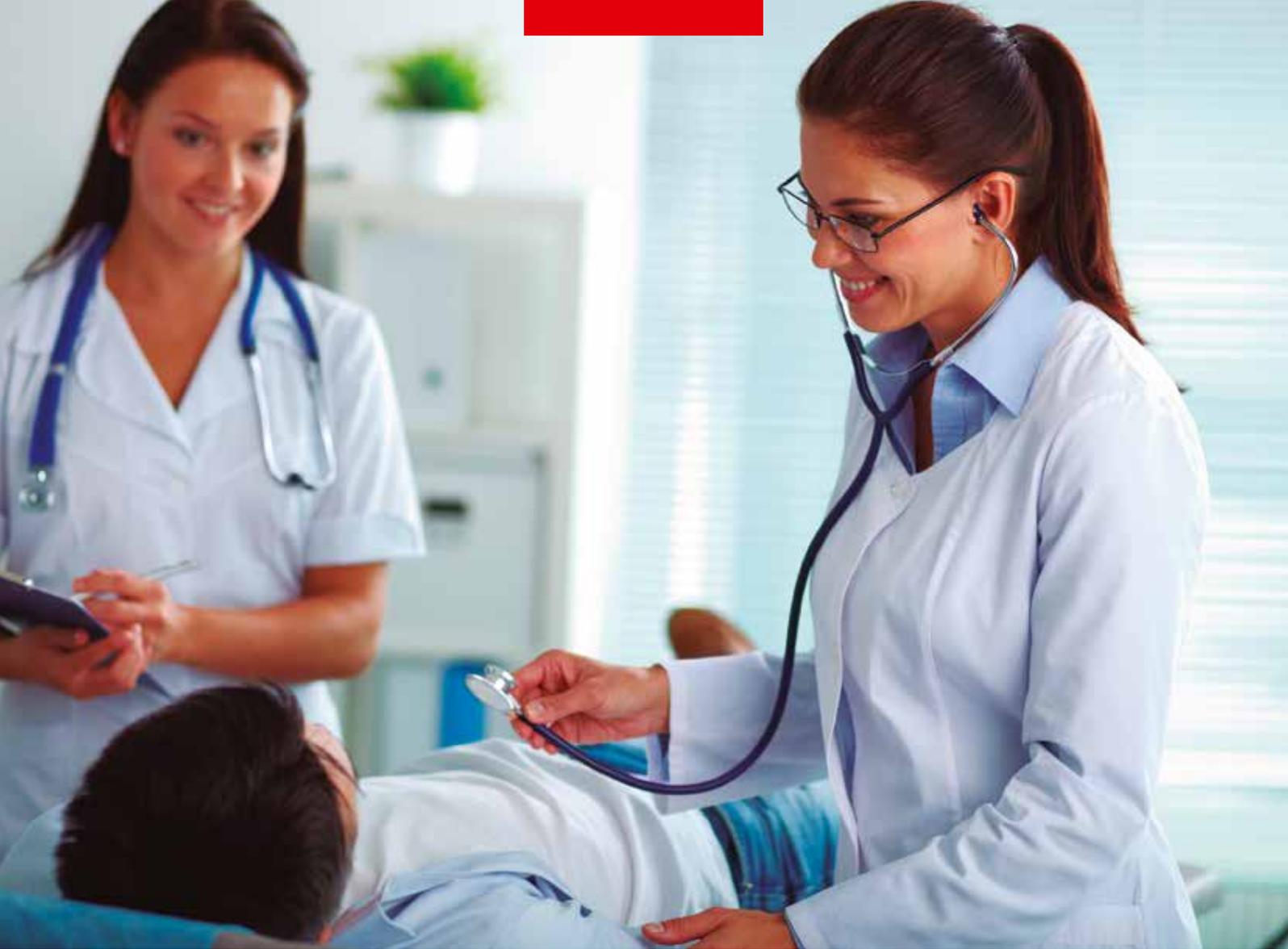


-  Facilitar en los consumidores el reconocimiento de alimentos saludables mediante el etiquetado frontal (FOP) de advertencia nutricional o etiquetado interpretativo de los alimentos.
-  Promover la alimentación saludable en los programas de alimentación escolar, controlando el consumo de bebidas y alimentos azucarados.
-  Implementar modelos de producción familiar autosostenibles en el campo y poner en marcha circuitos que reduzcan la distancia entre los proyectos de agricultura familiar sostenible y los consumidores finales (asociaciones, organizaciones veredales y agricultura urbana).
-  Promoveremos a nivel familiar estrategias que propendan por una vida saludable, a través del fomento de la actividad física y la adopción de estilos de vida saludables, como un mayor consumo de frutas y verduras.
-  Definir y consolidar estrategias conducentes a reducir el sedentarismo y la malnutrición en el ambiente laboral, educativo y comunitario (pausas activas en el entorno laboral, guías alimentarias para menores de 2 años. Y para gestantes y madres en lactancia y población mayor de 2 años, campañas educativas a través de medios masivos de comunicación).



IMPACTO

-  Contribuir al desarrollo del país y al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en lo referente a Hambre Cero y nutrición infantil.
-  Reducir la proporción de las familias que se encuentran en situación de pobreza extrema.
-  Incrementar la lactancia materna y prevenir la morbilidad por desnutrición o por causas asociadas en el menor de 2 años.
-  Instaurar en todo el territorio nacional un nuevo modelo de Medicina Familiar centrado en el paciente y sus necesidades.



C. Modelo de Atención en Salud



DIAGNÓSTICO

- ⊗ No existe un modelo regulado de atención y cada asegurador define de manera autónoma cómo atender a su población.



PROPUESTA

- ⊗ Implantar un modelo de Medicina Familiar, centrado en los niveles básicos de atención. "Cada colombiano adscrito a un médico familiar".

- ⊗ Diseño e implementación de rutas reguladas de atención.
- ⊗ Construcción e implementación de redes territoriales (departamentales) de prestación de servicios.
- ⊗ Implantación de la gestión de riesgo por aseguradores. "Que los aseguradores se dediquen a proteger la salud de los colombianos y no a hacer negocios con la plata de la salud"



IMPACTO

- ⊗ Atención con calidad y mayor cobertura de la población.
- ⊗ Incremento de la efectividad y eficiencia de los recursos y de los diferentes agentes del sistema.

3 ATENCIÓN INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA Y DE LA INFANCIA



Aumentaremos la atención integral cualificada (educación, salud, nutrición y cuidado) a 2'300.000 niños.



A. Primera infancia

DIAGNÓSTICO

-  En Colombia hay 5'100.000 niños menores de 6 años, que equivalen al 9 % de la población total. De esto, 2,7 millones son población vulnerable.
-  A noviembre 1 de 2017, el 5.6 % de la población desplazada eran menor de 5 años (463.595 niños).
-  El 47 % de los niños entre cero y 5 años, tanto en zonas urbanas como rurales, se encuentran en el primer nivel del Sisben; el 19,5 % en el Sisben 2 y el 3,8 % como Sisben 3.
-  La cobertura de atención a niños menores de 5 años en Colombia es de las más altas de latinoamerica. Los estudios revelan, sin embargo, que la calidad de los programas existentes limita su potencial de desarrollo. Colombia tiene hoy casi 1 millón de niños en situación vulnerable sin atender.
-  Los datos de la Encuesta Longitudinal Colombia (ELCA), de la Universidad de los Andes, revelan que la cobertura de atención a niños entre los 0 y 5 años de edad pasó de 43 a 53 % entre 2010 y 2013. En ese incremento de la atención integral hay una transición de atención de niños en modalidad transicional a modalidad institucional.
-  Entre los principales programas del ICBF orientados a la primera infancia se encuentran los hogares comunitarios, CDI, Hogares Infantiles y los programas de recuperación nutricional.

- ⊗ Solo 2 de cada 3 niños de 5 años son matriculados en transición, lo que evidencia problemas en la articulación entre el sector educativo y los programas de primera infancia.
- ⊗ Colombia NO tiene currículo ni estándares básicos de aprendizaje para la primera infancia.



PROPUESTA

- ⊗ Ampliar la cobertura de la atención integral a la primera infancia en concordancia con la Ley 1804 de 2016 e implementarla en el 80 % de los municipios del país. Pasaremos de 350, que hoy están priorizados, a 880 municipios con Ruta Integral de Atención (RIA) formulada e implementada.
- ⊗ Adecuar la infraestructura del sector educativo para que se garantice la atención de la

primera infancia en ambientes lúdicos, bibliotecas infantiles y cualificación del talento humano en el componente pedagógico específico para la edad en educación inicial.

- ⊗ TODOS los niños de Colombia tendrán una atención de calidad. Por eso, las más de 50.000 Madres Comunitarias que hoy trabajan con amor y compromiso en todo el territorio nacional por los menores, serán fortalecidas y apoyadas con talento humano, para que puedan garantizar un servicio integral.
- ⊗ La integralidad va más allá de paredes y muebles bonitos. Por eso vamos a garantizar que un profesional psicosocial y uno de nutrición y salud acompañen a las Madres Comunitarias como mínimo cada 15 días. De igual



forma, ellas contarán con una auxiliar que las apoye en el área de preparación de alimentos. Así podrán dedicarse a su labor pedagógica y de cuidado desde el amor. Esto generará igualmente la creación de más de 50.000 nuevos empleos en este sector.

- ⊛ Ampliar la cobertura en educación inicial a 2,3 millones de niños en Colombia.
- ⊛ Ampliar la arquitectura institucional del sector salud para la atención integral de la primera infancia: mejoramiento de las salas de parto, hospitalización pediátrica, salas ERA y EDA, Centros de lactancia Materna y Centros de Recuperación Nutricional.



IMPACTO

- ⊛ Las ganancias económicas y sociales son más altas cuanto más temprano se invierte en nuestros niños.
- ⊛ Mayor capacidad cognitiva de los niños.
- ⊛ Prevención temprana de la drogadicción, alcoholismo y embarazo adolescente.
- ⊛ Romper los ciclos intergeneracionales de violencia, al promoverse mejores habilidades parentales y mayores niveles de apego en el núcleo de la familia.
- ⊛ Ampliar la cobertura neta total en educación primaria, básica y media a un 90 %. Llevar al colegio a los 500.000 niños que hoy están por fuera del sistema educativo.
- ⊛ Eliminar el trabajo infantil.



Foto: Shutterstock



B. Infancia



DIAGNÓSTICO

- ⊛ La infancia comprende a la niños entre los 6 a 12 años de edad. La Ley 1098 de 2006 la define como la etapa del ciclo vital en la que se establecen las competencias educativas, emocionales y sociales del ser humano.
- ⊛ Hoy existen 6,9 millones de niños entre los 6 y 12 años, el 14,6 % de la población total del país.
- ⊛ La ley establece a todas las personas de esta edad el derecho a la educación, pero este no se cumple para muchos niños, especialmente de familias pobres, desplazadas, de minorías étnicas, o que son forzados a trabajar o abusados.
- ⊛ Hay 10,3 millones niños en edad escolar entre 5 y 16 años, de los cuales se atienden 10,1 millones. Solo 8,8 millones de estos se encuentran estudiando en el curso en la edad correcta.

“ INVITO A TODAS LAS FAMILIAS DE COLOMBIA Y A TODOS LOS ACTORES AL GRAN PACTO NACIONAL POR LA EDUCACIÓN, QUE TRANSFORMARÁ EL PAÍS A TRAVÉS DE LA EDUCACIÓN Y LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL DE COLOMBIA”.

⊛ Baja cobertura neta (85 %), brechas entre los sectores rurales y urbanos (9 %), niveles de deserción altos (3,7 %) y resultados de calidad bajos (puesto 58 PISA).

⊛ Actualmente más de 800 municipios cuentan con políticas públicas formuladas y aprobadas en materia de infancia, pero en su mayoría no se han implementado y mucho menos se han fondeado para su ejecución.

⊛ En materia de trabajo infantil, Colombia no cuenta con una Política Pública implementada con resultados y avances significativos. No hay una estadística nacional real ni confiable y, por ende, su articulación en los territorios no ha sido efectiva.



PROPUESTA

⊛ Garantizar que en los 1.102 municipios se formule e implemente una política pública

clara y financiada que garantice la implementación efectiva de programas y estrategias de prevención y atención integral de calidad en la infancia.

⊛ Pasaremos de 800 a 1.102 municipios con políticas públicas formuladas e implementadas, logrando:

- Implantar un modelo en el que la familia y la escuela estén comprometidas con la educación de los niños .
- Ampliar condiciones básicas para el aprendizaje (alimentación, transporte, infraestructura, TIC).
- Asegurar la construcción de manuales de convivencia de manera participativa con los padres de familia.
- Implementar programas deportivos, culturales y recreativos en todos los municipios, para que ayuden a proteger a los niños de los riesgos de la delincuencia y el consumo de sustancias psicoactivas.



- ⊛ Extenderemos la jornada única en las instituciones educativas. Para esto, se necesita articular la oferta institucional, incluyendo actividades recreativas, culturales y artísticas que fortalezcan la ocupación adecuada del tiempo libre y la estimulación neurológica del infante.

Combatiremos el trabajo infantil en todas sus formas. Para esto debemos:



PROPUESTAS

- ⊛ Trabajar para que el sistema educativo retenga a los niños y jóvenes en las escuelas y colegios, y atraiga los que están por fuera.
- ⊛ Ampliar la oferta de programas deportivos, fomentar incentivos para los semilleros deportivos y estímulo la formación de nuevos deportistas de alto rendimiento.
- ⊛ Garantizar que todas las instituciones educativas en Colombia cuenten con un club deportivo, que incluya escuelas de iniciación y formación deportiva, fortaleciendo la estructura del deporte asociado y mejorando las garantías para la preparación y competición de los deportistas.

- ⊛ Desarrollar, a través de nuestro Ministerio de Familia, programas de atención, prevención y protección de los niños y sus familias en torno a las problemáticas de violencia, abuso y explotación sexual, todo esto con la implementación efectiva de la Ley 1146 de 2007.

- ⊛ Articular, con el nuevo modelo de Medicina Familiar, la atención de calidad de la infancia tanto en el componente de salud pública como mental.

- ⊛ Ampliar la cobertura de los programas de prevención de niñez y adolescencia liderados por el ICBF, pasando de una atención de 235.000 a 500.000 niños vulnerables. La meta es llegar a una cobertura, en el cuatrienio, de 2 millones de niños y adolescentes.



IMPACTO

- ⊛ Infantes con las herramientas para que su ingreso y paso por la adolescencia sea física y mentalmente saludable.
- ⊛ Menores índices de consumo de sustancias psicoactivas lícitas e ilícitas, suicidio y conductas delictivas.

4 ATENCIÓN Y CUIDADO DE LOS ADOLESCENTES Y JÓVENES

Duplicaré el número de niños en jornada única de un 15 a 30 %.

A. Adolescencia



DIAGNÓSTICO

- La adolescencia comprende la franja poblacional de 13 a 17 años de edad, según el Código de Infancia y Adolescencia de Colombia. Hoy existen 5'100.000 adolescentes en el país, que equivalen al 10,6 % de la población del país.
- Solo 512.184 estudiantes asisten a la jornada única en 1.107 instituciones. Esto es el 6,9 % de la matrícula oficial. El estimado para 2018 es de 15 %.

Adolescentes

- Hay un aumento significativo en el uso de sustancias ilícitas como marihuana, cocaína, éxtasis y heroína. Lo anterior se ve reflejado en que a 2008 el 8,8 % de las personas habían consumido drogas ilícitas, para el 2013 aumentó al 12,2 % y durante el último año pasó del 2,6 al 3,6 %. Se estima que alrededor de 3 millones de personas han consumido drogas alguna vez en la vida.
- El suicidio.** Durante 2016 se reportaron 2.310 suicidios, 242 casos (10,4 %) más que en el año inmediatamente anterior. El decenio 2007-2016 acumuló 19.177 casos, con una media de 1.918 eventos por año. Es decir, 193 suicidios al mes y seis suicidios por día.
- La tasa de lesiones fatales autoinflingidas en 2016 fue de 5,20 eventos por cada 100.000 habitantes.



⊛ Explotación y abuso sexual. Durante 2016 el Instituto Nacional de Medicina Legal registró 21.399 exámenes médicos legales por presunto delito sexual en Colombia, con una tasa de 43,90. Según el sexo de la víctima, el 73,98 % eran mujeres. En general, el 86 % de las valoraciones se realizaron a personas entre los 0 a 17 años.

⊛ El país cuenta con políticas públicas para este grupo poblacional formuladas pero no implementadas y mucho menos con asignación presupuestal.



PROPUESTA

⊛ Implementar cursos técnicos en las instituciones educativas desde el grado décimo, dando énfasis al bilingüismo

y a las nuevas tecnologías. Para ello, potencializaremos la educación media, como eslabón que perfila vocaciones y competencias básicas, así como formación para la vida y para el trabajo, en asocio con el Ministerio de Educación y el SENA.

⊛ Desarrollar, a través de nuestro Ministerio de Familia, programas de atención, prevención y protección de los niños y sus familias en torno a las problemáticas de violencia, abuso y explotación sexual. Por medio de la implementación efectiva de la Ley 1146 de 2007, en cada uno de los municipios de Colombia, generando transversalidad con el nuevo modelo de Medicina Familiar propuesto.

⊛ Ampliar la cobertura de los programas de prevención de niñez y adolescencia liderados por el ICBF, logrando pasar de una atención de 235.000 a 500.000 niños más vulnerables del país. Generando una cobertura en el cuatrienio de 2'000.000 de niños y adolescentes.



IMPACTO

⊛ Disminuiremos los índices en consumo de sustancias psicoactivas, suicidio y embarazos en adolescentes.

⊛ Romperemos los ciclos de pobreza que inician en la adolescencia. Para esto, pondré en marcha un plan que reduzca al 15 % los embarazos en adolescentes.



DIAGNÓSTICO

B. Embarazo en adolescentes

-  Las tasas de embarazo y de fecundidad adolescente en Colombia son elevadas y se encuentran por encima de todos los promedios regionales en el mundo, excepto África-Subsahariana.
-  En 2015 se presentaron 135.958 partos de mujeres entre 15 y 19 años de edad en Colombia. De estas, entre 17,3 % y 20,1 % corresponden a nacimientos de adolescentes que ya eran madres.
-  La tasa de embarazo adolescente calculada por el Ministerio de Salud y Profamilia en 2015 fue de 17,4 %. Si se excluye Bogotá, la tasa del país asciende a 18,4 %. La región atlántica es la que presenta la mayor tasa con un registro de 21,2 %.

Impactos del embarazo adolescente:

- 76,3 % de madres adolescentes o embarazadas no asisten a la escuela.
- 39,1 % de las madres adolescentes terminan el bachillerato.
- 67,2 % de estas mujeres deben trabajar, mientras que las que no son madre solo 8,5 % lo hacen.
- 44 % de las madres adolescentes asumen la crianza sin apoyo del padre.
- El embarazo adolescente lleva a que la trampa de pobreza se fortalezca y aumente la población en condiciones socioeconómicas desfavorables.



PROPUESTA

- ⊛ Incrementar la cobertura y oportunidad en los servicios de salud.
- ⊛ Definir estrategia de prevención de embarazo adolescente, en especial con la ayuda de todas las IPS del país.
- ⊛ Establecer obligaciones de instituciones públicas (hospitales, Secretaría de Educación, etc.) e instituciones privadas (hospitales, clínicas, otras) para que se respete el Plan Nacional de Prevención del EA.
- ⊛ Impulsar el protocolo de agilización para captura, judicialización y penalización de violación de menores de 15 años. Ley 599/2000 art 208 y 209.
- ⊛ Armonizar y simplificar los distintos canales de denuncia y seguimiento de casos de violación sexual a menores de edad (en especial menores de 15 años).
- ⊛ Todo esto, en el respeto del derecho de educación de los padres, de la conciencia y de las convicciones éticas y religiosas.



IMPACTO

- ⊛ Mayor formación de capital humano, incremento en la productividad, mayor calidad de vida de los estratos más bajos, oportunidades de movilidad social.
- ⊛ **Trabajar en la prevención del consumo de drogas y alcohol a través de la promoción de la cultura y el deporte, y transformar la educación terciaria.**



Foto: Shutterstock

C. Juventud



DIAGNÓSTICO

- ⊛ Los jóvenes comprenden a la franja poblacional de 14 a 28 años de edad, según el Código de Infancia y Adolescencia de Colombia. Hoy hay 12'600.000 jóvenes en Colombia, lo que equivale al 26 % de la población.

Los jóvenes colombianos:

- ⊛ La proporción de los jóvenes que solo estudian disminuye cada vez más.
- ⊛ Hay un número importante de jóvenes menores de edad trabajando, con todos los riesgos y complejidades que esto genera.
- ⊛ La salida de los jóvenes al mercado laboral no es la mejor.
- ⊛ Entre los jóvenes hay:
 - Altas tasas de suicidio, consumo de drogas, delincuencia y violencia juvenil.
 - Alto número de embarazos en adolescentes y segundos embarazos.





⊛ El país cuenta con una Ley Estatutaria y un área de Gobierno Colombia Joven que no ha logrado una articulación institucional que permita una implementación efectiva de la Política Pública de Juventud.

⊛ Hay grandes inequidades en el acceso a la educación superior: mientras que La Guajira tiene el 16 % de cobertura o las regiones más afectadas por la violencia no superan el 15 %; Boyacá tiene una cobertura de 51 %; Santander, 66 %, y Bogotá, más del 70 %.

⊛ Solamente el 30% de los jóvenes hace la transición del colegio a educación superior y 1 de cada 2 estudiantes culmina la educación superior.



PROPUESTA

⊛ Formular e Implementar las políticas públicas de juventud, teniendo como base la Ley de Juventud, para que ataquen las

problemáticas sociales de drogadicción, delincuencia, salud mental juvenil.

⊛ Articular las políticas de los territorios con los planes del Gobierno nacional en torno a la generación de empleo, emprendimiento, educación terciaria y estímulos deportivos de alto rendimiento.

⊛ Transformar la educación terciaria para que nuestros jóvenes puedan formarse apropiadamente para su vida laboral.

⊛ Aumentar la cobertura de educación superior, pasando de un 55 a 63 %.

⊛ En materia de calidad, incrementar del 27 al 40 %, el número de estudiantes de las pruebas Saber que muestran los mayores aprendizajes.

⊛ Incrementar la calidad del sistema, fortalecer el acompañamiento para el desarrollo competencias básicas, la

orientación profesional, y aumentar la financiación de la educación superior pública, el crédito educativo subsidiado y la oferta de educación.

⊛ Estrechar los vínculos con el sector productivo para mejorar las condiciones y permanencia de empleabilidad de los jóvenes.

⊛ Articular con el sector salud la atención de la población de jóvenes, implementando de manera efectiva los programas de servicios amigables para adolescentes y jóvenes en los 1.102 municipios del país.



IMPACTO

⊛ Incremento en el nivel educativo y tasa de empleo de los jóvenes.

⊛ Disminución de los índices en consumo de sustancias psicoactivas, suicidio, embarazos y segundos embarazos tempranos, desempleo y delincuencia juvenil.

5 BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR

Incrementaremos la cobertura del sistema de protección para la vejez.

A. Ampliación del sistema de protección para los adultos mayores



DIAGNÓSTICO

- ⊛ Solo 1 de cada 3 colombianos cuenta con una pensión.
- ⊛ El 12 % de los adultos mayores de 65 años en condiciones de pobreza NO recibe subsidio alguno por parte del Estado para la vejez.



PROPUESTA

- ⊛ Hacer obligatorio el traslado de los aportes o saldos en pensiones a BEPS (Beneficios Económicos Periódicos) para la población objeto de ella, generando anualidades vitalicias y complementar con Colombia Mayor cuando aplique.
- ⊛ Modificar los requisitos de acceso a los fondos de garantía de pensión para otorgar más pensiones con cargo a esos recursos.
- ⊛ Ampliación de 200.000 cupos en Colombia Mayor, dando cobertura completa para 2018.



IMPACTO

- ⊛ Reducir la pobreza y mejorar el bienestar de nuestros actuales adultos mayores.
- ⊛ Ampliar la población con pensión que ha participado continuamente en el sistema de pensiones y que está muy cerca de cumplir con los requisitos.



Foto: Archivo Samana



Promoveremos el envejecimiento activo de la población en edad de trabajar

B. Adultos



DIAGNÓSTICO

La adultez es la etapa de mayor productividad económica de las personas, en quienes recae, por lo general, la responsabilidad de la familia y de sus integrantes. Por eso, es necesario visibilizar la importancia de esta etapa de la vida, porque es cuando más se aporta a la familia y a la sociedad, y es también, cuando las personas desarrollan mecanismos de sostenibilidad e inversión para alcanzar una protección para la vejez, digna y en mejores condiciones de vida.

De allí que sea necesario el desarrollo de capacidades y el aprovechamiento de las oportunidades para la realización de los proyectos de vida de los adultos y de sus familias.



PROPUESTA

- Desarrollar estrategias de sensibilización dirigidas a:
- Impulsar la vinculación de más adultos al Sistema de Seguridad Social.
 - Fomentar la importancia de envejecer activamente a través de la práctica de la actividad física, la alimentación saludable, el trabajo productivo, las artes y la cultura, además del esparcimiento y recreación con pares y con en familia.
 - Reducir los índices de violencia al interior de sus familias y promover estrategias que favorezcan la resolución de los conflictos internos sin recurrir a la violencia.



Foto: Shutterstock

- Generar y fortalecer en los adultos mayores aporten al cuidado de sus integrantes en condición de dependencia, los protejan de cualquier daño que los afecte, reproduzcan los valores positivos de la sociedad propiciando una vida familiar armónica, proporcionado una adecuada calidad de vida ellas y su familia.



IMPACTO

- ⊛ Reconocer al adulto mayor como sujetos productivos, que ayudan a la sostenibilidad de las familias.
- ⊛ Promover el envejecimiento activo de los adultos para que logren una vejez tranquila y saludable.
- ⊛ Promover la resolución pacífica de los conflictos al interior de las familias y en sus comunidades.
- ⊛ Lograr la participación consciente de los adultos en la familia como aporte al desarrollo de las mismas y su autogestión.

Crearemos el Sistema Nacional de Cuidado de Adultos mayores para proporcionarles un mayor bienestar, reconocimiento e inclusión social en la vida familiar.

C. Programa de Protección para los Adultos Mayores



DIAGNÓSTICO

- ⊛ Ingresos: en los adultos mayores provienen de actividades laborales (30,9 %), pensiones (29,1 %) y aportes de familiares (29,2 %). Un 11,9 %



recibe ingresos de rentas e inversiones, una quinta parte reporta recibir subsidios estatales y un 3,9 % de giros de familiares del exterior o de alguna otra institución o persona.

-  Participación y convivencia: el 5 % reportó que participa en actividades grupales, principalmente pertenecientes a organizaciones religiosas. Un 4 % participó en el programa de alimentación para el adulto mayor y el 18 % fue usuario del programa Colombia Mayor. El 68 % en zona urbana y el 57 % en zona rural usa teléfono celular.

-  Actividad física: la inactividad física aumenta con la edad, en los estratos más bajos y con menor escolaridad.

-  Salud: los mayores que son cuidadores en mayor proporción cotizan más en salud que en pensión. La afiliación al Régimen Subsidiado es el más frecuente 57,1 % y la no afiliación en salud fue de 2,3 %.

-  Por lo general, el 61 % de los cuidadores son hijos, 10 %; cónyuges, 14 %; nietos, padres o hermanos, y menos del 10 % miembros de la familia política u otras personas. Una pequeña proporción recibe pago o salario por el cuidado y uno de cada tres debe invertir los gastos que demanda la persona cuidada.

Fuente: SABE Colombia 2015: Estudio nacional de salud, bienestar y envejecimiento.



PROPUESTA

-  Fortalecer la gestión de la política colombiana de envejecimiento y vejez en lo local (planeación, ejecución, monitoreo y seguimiento a la implementación de la política).
-  Fortalecer los programas para personas mayores en las Cajas de Compensación Familiar, impulsándolos en aquellas donde aún existen.
-  Fomentar las relaciones intergeneracionales al interior de las familias y en las instituciones educativas, a través del diálogo de saberes, el cuidado y la realización de acciones afirmativas en donde interactúan adolescentes con adultos mayores.
-  Por medio de los diferentes programas nacionales en donde se impactan gran número de familias, trabajar hacia el interior del hogar para mantener y fortalecer los lazos afectivos entre el adulto mayor y los demás integrantes de la familia.
-  Apoyar a las organizaciones de mayores, para la puesta en marcha de proyectos productivos agroecológicos, que generen bienestar y reduzcan brechas entre las condiciones de vida

entre el campo y la ciudad, mediante capacitación, impulso a asociaciones, participación social, apoyo a propuestas productivas.

⊛ Desarrollar estrategias para que se haga prevalecer los derechos de las personas mayores a los servicios de salud, particularmente para los mayores de 80 años.

⊛ Se impulsará el turismo para las personas mayores en temporada baja.

⊛ Promover el envejecimiento activo y la participación a través de los Centro Vida en donde se fomente la actividad física, la alimentación saludable, las artes, la cultura, con la participación de las alcaldías.

⊛ Monitorear el funcionamiento y calidad de los programas que se ofrecen a las personas adultas.

⊛ Fortalecer el programa Centro de Bienestar al Anciano:

- Mejorar la calidad de la prestación de estos centros a través del diseño del Sistema de Garantía de la Calidad para la Protección Social.

Se aplicarán los estándares establecidos.

- De la mano de las regiones, construir y restaurar 200 parques, senderos y ciclorutas para recreación pasiva, deporte y actividad física para nuestros adultos mayores.



IMPACTO

⊛ Lograr el desarrollo familiar y social del país, en especial en las áreas rurales y de mayor vulnerabilidad social reduciendo las inequidades sociales entre las zonas urbanas y rurales.

⊛ Contribuir al desarrollo del país y al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible relacionados con la familia y cada uno de sus integrantes.

⊛ Bienestar para las personas adultas mayores, en los Centros Vida que se desarrollan en todo el territorio nacional en los centros de protección que les brindan servicios de residencia.

⊛ Mejorar las relaciones intergeneracionales entre los integrantes de las familias de manera tal que se logre que nuestros abuelos permanezcan en sus casas.

6

MUJER: IGUALDAD, EQUIDAD Y AUTONOMÍA

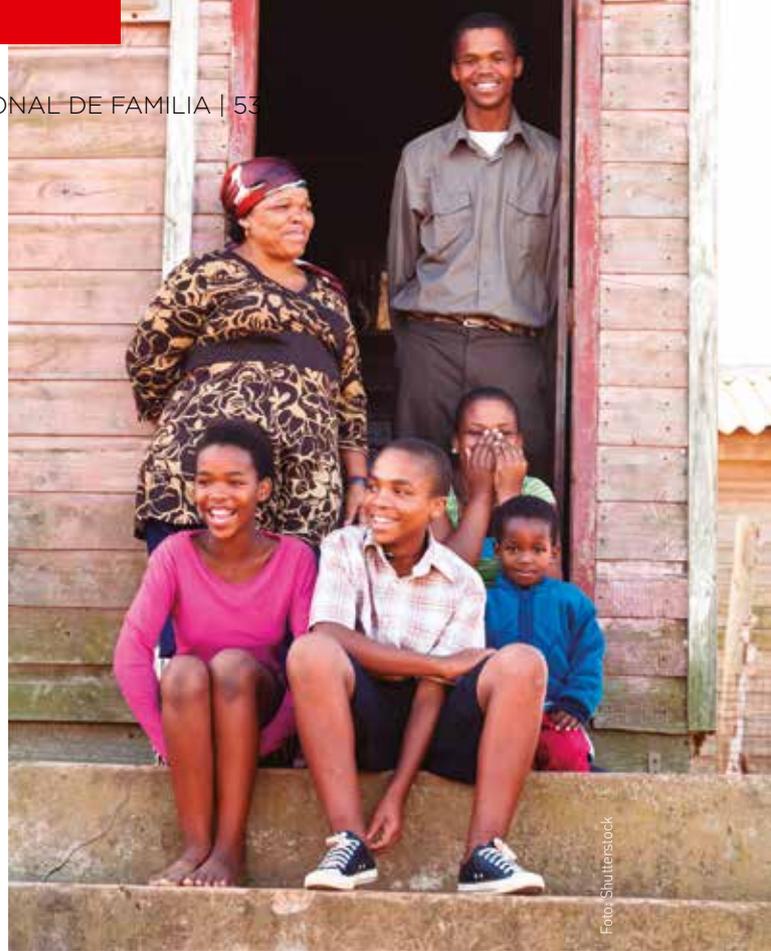


Foto: Shutterstock

Fomentaré el empoderamiento económico de la mujer para garantizar su autonomía e igualdad.

A. Empleo y empoderamiento económico de las mujeres



DIAGNÓSTICO

De acuerdo a la Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH), del total de la población, el 50,7 % (24,2 millones) son mujeres, el 51,1 % de estas están en edad de trabajar y solo el 43,3 % están ocupadas (10,7 millones).

- En el trimestre móvil junio-agosto de 2017, la tasa de desempleo de los hombres fue 6,9 % y la de las mujeres de 12,1 %.
- En materia laboral, el Código Sustantivo del Trabajo en su Artículo 10 dispone que todos los trabajadores son iguales ante la ley, lo que implica igualdad de acceso, oportunidades y condiciones laborales
- Colombia tiene una brecha de género del 72,67 %. Con esto, se sitúa en el puesto 39 del *ranking* de brecha de género (Global Gender Gap 2017) que mide diferencias entre hombres y mujeres en salud, educación, economía y política.
- A pesar de la existencia de la Ley 1496 de 2011 sobre igualdad salarial y retribución laboral, aún existe una desigualdad salarial con los hombres del 21 %.



- ⊛ Además de la situación de discriminación laboral que generalmente enfrentan las mujeres, hay factores que incrementan la vulnerabilidad de sufrir exclusiones en el ámbito productivo, como la maternidad y las obligaciones propias del hogar.
- ⊛ La contribución de la economía del cuidado sería de un 19,1 % al PIB pero no es contemplada y quienes la desarrollan no tienen acceso a la seguridad social.



PROPUESTAS

- ⊛ Incrementar el acceso de la mujer al mercado laboral en igualdad de condiciones. De 1,2 millones de nuevos empleos generados por la política económica, a lo menos el 30 % serán para las mujeres.
- ⊛ Crear un observatorio para el seguimiento e implementación de leyes que promuevan la equidad salarial.
- ⊛ Caracterizar e identificar la empleabilidad de la mujer en las regiones.
- ⊛ Fomentar el reforzamiento de habilidades técnico-prácticas de la mujer colombiana.
- ⊛ Definir e implementar estrategias en torno al trabajo doméstico y cuidados no remunerados que le permita espacios laborales a la mujer.
- ⊛ Desarrollar estrategias de flexibilización laboral (teletrabajo, jornada continua) en los ámbitos públicos y privados que permitan el trabajo de la mujer cabeza de familia.
- ⊛ Implementar el sistema de registro de deudores por obligaciones alimentarias, con el fin de proteger a los menores.



IMPACTO

- ⊛ Colombia incrementa una cultura laboral y ciudadana acorde a los principios de igualdad, no discriminación y respeto frente a los derechos de las mujeres.
- ⊛ Retribución justa y equitativa para mujeres de las fuentes laborales de empresas privadas y públicas.
- ⊛ Implementar el sistema de registro de deudores por obligaciones alimentarias, con el fin de proteger a los menores.

Impulsaré de manera efectiva la Política Pública de Prevención de la violencia contra la mujer.

B. Violencia contra las mujeres



DIAGNÓSTICO

- ⊛ De acuerdo con las cifras de Profamilia y Medicina Legal, más del 80 % de las mujeres ha sufrido en su vida algún tipo de violencia física, emocional y/o sexual.
- ⊛ La violencia sexual contra la mujer ha aumentado en los últimos tres años. En 2016 se registraron 15.082 casos frente a los 12.614

reportados en 2014, de los cuales 3.348 fueron cometidos por un agresor conocido, 6.101 por un familiar y 1.451 por la pareja o expareja.

- ⊛ En Colombia no existen cifras claras o bases datos con respecto a transgresores sexuales, lo que invisibiliza aún más la problemática.
- ⊛ Casi 81.500 personas en 2016 acudieron a Medicina Legal como víctimas de lesiones personales en riñas, de las cuales 31.723 fueron mujeres.

- ⊛ En 2016 se presentaron 731 casos de homicidios contra la mujer, el rango de edad más vulnerable fue entre los 25 a 29 años, 540 de estos casos fue un agresor desconocido y 101 por la pareja o expareja.

- ⊛ Con relación a la violencia intrafamiliar, en 2016 se registraron 49.712 casos, una cifra muy superior a la registrada en 2015: 40.483 casos. Las mujeres entre 20 y 29 años fueron las más afectadas, con 18.968 casos.



PROPUESTAS

- ⊛ Combatir la impunidad de la violencia intrafamiliar. No habrá desistimientos en las acciones penales ni se aplicarán subrogados en relación con las condenas.
- ⊛ Diseñar e implementar una campaña masiva de comunicación que sensibilice y fomente el respeto, la sana convivencia y la desestigmatización del papel de la mujer en la sociedad.
- ⊛ Articular la gestión de las entidades que tengan a su cargo la responsabilidad de la atención integral de las mujeres víctimas de violencia.

- ⊛ Diseñar e implementar una base de datos centralizada para la investigación y monitoreo de hechos delictivos, en particular contra la mujer, para que se constituya en insumo para la política pública de familia.
- ⊛ Crear equipos regionales multidisciplinarios vía Tele Atención Familiar como apoyo a las comisarías de familia, lo que permitirá seguimiento a la ruta de atención, control y vigilancia a los reportes de violencia Intrafamiliar.
- ⊛ Combatir la impunidad frente a la violencia contra la mujer acortando los tiempos del juicio penal y aumentando el número de juicios.

- ⊛ Crear la Red Nacional Casas de Acogida Mejor Mujer: construiremos 32 casas de acogida, una por departamento.
- ⊛ Promover el acceso de la mujer víctima a los programas de capacitación y vivienda.



IMPACTO

- ⊛ Reducción de la impunidad y violencia contra la mujer además de lograr atención oportuna e integral de las víctimas.
- ⊛ Mejoramiento de la disponibilidad y acceso de las mujeres a los canales de atención apropiados.
- ⊛ Ampliar la cobertura de los Centros de Acogida para las mujeres víctimas de violencia.
- ⊛ Priorizar a las mujeres víctimas a los programas de Gobierno.

Garantizaré el derecho en salud de la mujer.

C. Salud para la mujer



DIAGNÓSTICO

- El 12 % de parejas en Colombia no pueden tener hijos biológicos.
- La fertilidad de las mujeres se centra entre las edades de 20 y los 29 años, justo en el auge de su carrera profesional. Esto representa un desafío para quienes desean ser madres.



PROPUESTAS

- Fortalecer el ejercicio de educación preventiva de salud sexual y reproductiva en las instituciones educativas y de atención primaria en salud.

- Equiparar la atención del Régimen Subsidiado con el Contributivo para eliminar las inequidades en la prestación de los servicios en salud.
- Beneficios para las mujeres del Régimen Subsidiado: pago progresivo de la licencia de maternidad.



IMPACTO

- Adolescentes mejor informados sobre sus derechos sexuales y reproductivos.
- Diagnóstico temprano y tratamiento oportuno de enfermedades de transmisión sexual a través de programas de atención primaria en salud. Igualdad de beneficios entre los regímenes para la atención de la mujer.
- Reducción de situaciones de riesgo y muertes de mujeres.



La mujer rural será el motor del crecimiento de la familia en el campo. Vamos a capacitar a 200.000 mujeres.

D. Mujeres rurales y desarrollo



DIAGNÓSTICO

- ⊛ La brecha en el desempleo entre hombres y mujeres del sector rural es del 8,2 %.
- ⊛ En las zonas rurales, el hombre gana 67 % más que una mujer que realiza el mismo trabajo.
- ⊛ En relación a la escolaridad para la población de 10 años y más, el 12,2 % de las mujeres rurales expresan no tener ninguna.
- ⊛ El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural indicó que en 2014 tenía 4.285 mujeres vinculadas a emprendimientos productivos (Análisis CONPES 161/2015).
- ⊛ Los hombres ocupan en promedio 3 horas y 6 minutos al día en el trabajo no remunerado, mientras que las mujeres ocupan 8 horas, 12 minutos diarios al trabajo no remunerado.



PROPUESTAS

- ⊛ Implementar programas de educación integral para la mujer rural en prevención de violencia intrafamiliar, emprendimiento, empresarización del campo, buenas prácticas agrícolas y pecuarias.
- ⊛ Hacer una caracterización de la mujer rural a través del censo agropecuario, con el fin de garantizar su inclusión a las políticas públicas gubernamentales.
- ⊛ Promover leyes agrarias que permitan el acceso de las mujeres a la tierra, así como financiar créditos blandos a través del Fondo de Fomento para la Mujer Rural.
- ⊛ Promover la participación activa de las asociaciones de mujeres en los procesos de diseño, ejecución y seguimiento de los programas gubernamentales.
- ⊛ Fortalecer el Programa Mujer Rural, para garantizar que se ajuste a los intereses y desafíos de las mujeres rurales.



IMPACTO

- ⊛ Erradicación del analfabetismo de la mujer rural.
- ⊛ Mujeres rurales empoderadas económica y socialmente.
- ⊛ Mujeres rurales con acceso a la tierra y a la vivienda.

7 APOYO A LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD

Trabajaremos con las personas con discapacidad y sus familias, propendiendo por el ejercicio de sus derechos, autonomía.

A. Prevención y atención de la discapacidad



DIAGNÓSTICO

- ⊗ No existe una cifra precisa de personas con discapacidad en Colombia. El censo de 2005 señaló que 2'624.898 dijeron tener alguna discapacidad (6 % de la población).
- ⊗ El Registro de Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad (Rlcpd), identifica 1'342.222 personas a noviembre de 2017. De estas:

- 51 % (672.000) son mujeres.
- 58 % (774.435) son mayores de 50 años, 12 % (161.543) son menores de 18 años.
- 11 % (142.520) manifestaron pertenecer a un grupo étnico.
- 80 % (1'075.354) viven en estratos 1 o 2.
- 10 % son víctimas del conflicto armado.
- El 63 % sabe leer y escribir, lo que evidencia un (bajo nivel educativo).
- 64 % (859.699) no tienen ningún ingreso y el 22 % reciben menos de 500.000 pesos al mes.
- 31 % (410.565) están incapacitados para trabajar y no tienen pensión.
- 50 % (665.861) tienen dificultad para caminar, correr y saltar, y el 38 % (506.480) tienen dificultades para pensar y memorizar.
- ⊗ Las personas con discapacidad encuentran múltiples barreras para su movilidad y desarrollo de actividades diarias. Las calles es donde se encuentran las mayores barreras, seguido de los vehículos públicos, andenes y parques.

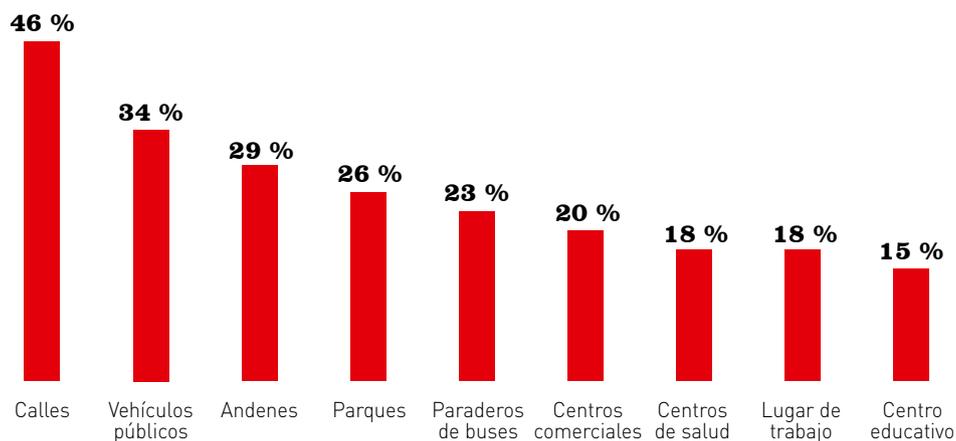


Foto: Shutterstock



PROPUESTA

-  Fortalecer la gestión territorial para hacer realidad la Política Nacional de Discapacidad e Inclusión Social en lo local.
-  Diseñar un Modelo de Atención Integral en Salud para las personas con discapacidad.



 Implementar el Plan Nacional de Accesibilidad y Diseño Universal, con el propósito de reducir obstáculos que limitan la autonomía y el desarrollo de las personas con discapacidad (tecnologías de asistencia, ayudas técnicas, dispositivos para la comunicación, territorios, instituciones públicas y privadas).

 Promover estrategias de inclusión social y emprendimiento para potenciar las diversas capacidades de las personas con discapacidad del sector rural, identificadas en el Registro de Localización y Caracterización.

⊛ Asegurar que las personas con discapacidad reciban atención sin discriminación a través de estrategias de promoción y prevención; detección temprana, atención médica y rehabilitación.

⊛ Desarrollar estrategias conducentes a la inclusión de las personas con discapacidad en el sistema educativo y en programas no formales o extracurriculares, según sus capacidades.

⊛ Enfocar programas de formación para el trabajo y emprendimiento, para potenciar las capacidades de las personas con discapacidad.

⊛ Promover el acompañamiento y la no discriminación de las personas con discapacidad para que puedan acceder a trabajo formal.

⊛ Mejorar el acceso de las personas con discapacidad a las diferentes tecnologías de la información y las comunicaciones y fortalecer los programas existentes.

⊛ Garantizar el acceso efectivo a la Justicia, al pleno reconocimiento de su personalidad y capacidad jurídica de las personas con discapacidad.

⊛ Impulsar la integración de las personas con discapacidad a las diferentes modalidades deportivas en todas las edades.

⊛ Transformar, en general, la situación de exclusión de las personas con discapacidad y así como de las zonas rurales generalmente excluidas.

⊛ Mejorar las capacidades de las personas con discapacidad y de sus familias con los programas gubernamentales.

⊛ Modelo de Atención para las personas con discapacidad.



IMPACTO

⊛ Establecer la instancia rectora de la política pública nacional de discapacidad e inclusión social.

⊛ Incrementar el Registro de Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad (Rlcpd) en las zonas rurales y rurales dispersa.



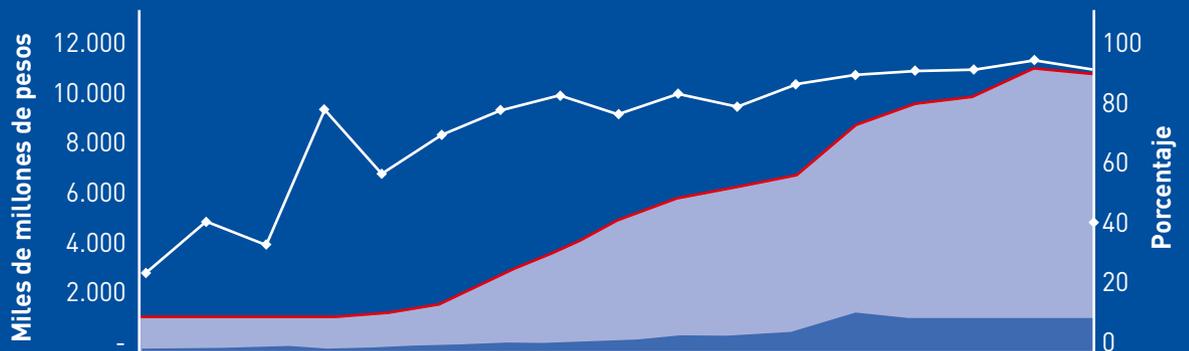
CÓMO ESTAMOS HOY INSTITUCIONALMENTE Y EN PRESUPUESTO

Sector de inclusión y reconciliación	Entidad	Presupuesto 2017
Cabeza de sector	DPS	\$3,47 billones
Entidades adscritas	ICBF	\$6,26 billones
	CNMH	\$0,04 billones
	Unidad de Víctimas	\$1,88 billones
TOTAL		\$11,65 billones

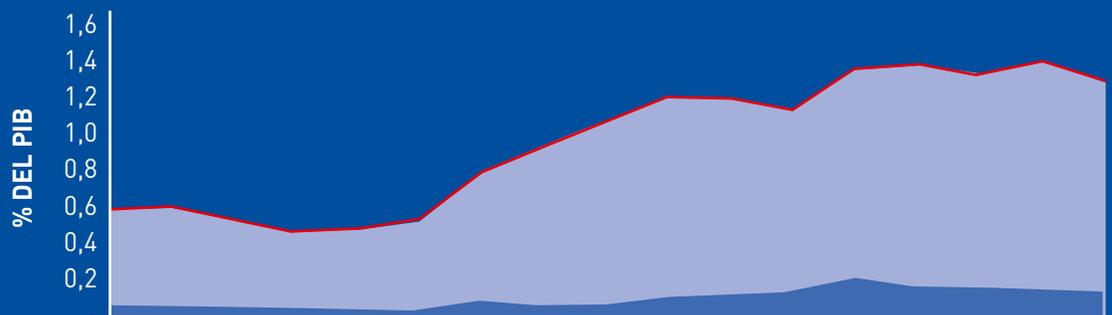
DAPRE	Presupuesto 2017
Consejería Presidencial para Primera Infancia	\$32.886 millones
Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer	\$800 millones
Dirección del Sistema Nacional de Juventud	\$300 millones
TOTAL	\$33.986 millones

Colombia Mayor/Min.Trabajo	Presupuesto 2017
Prog.Prot.Social Adulto Mayor (subsidiarios monetarios)	\$1,23 billones
Subsidio adulto mayor al aporte a la pensión	\$0,19 billones
TOTAL	\$1,42 billones

EVOLUCIÓN DEL PRESUPUESTO DEL SECTOR DE INCLUSIÓN Y RECONCILIACIÓN 2000-2016



	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
Inversión	1.057	1.169	1.101	1.111	1.278	1.603	2.618	3.622	4.713	5.399	5.754	6.014	7.371	8.355	8.674	9.788	9.478
Funcionamiento	144	148	167	154	158	165	353	270	358	550	672	883	1.448	1.218	1.233	1.186	1.294
Inclusión social y reconciliación	1.201	1.317	1.268	1.265	1.436	1.768	2.971	3.892	5.071	5.949	6.426	6.898	8.819	9.574	9.907	10.974	10.772
Variación nominal		9,6	(3,7)	[0,2]	13,5	23,1	68,0	31,0	30,3	17,3	8,0	7,3	27,8	8,6	3,5	10,8	(1,8)
Variación real		1,8	(10,0)	(6,3)	7,6	17,4	60,8	23,9	21,0	15,0	4,7	3,5	24,8	6,5	(0,2)	3,7	(7,8)
Porcentaje ejecución	25,1	41,5	34,6	78,4	57,9	70,0	78,0	83,2	77,0	83,8	79,1	85,9	89,7	90,8	91,8	94,5	88,3



	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	
Inversión	0,5	0,5	0,4	0,4	0,4	0,5	0,7	0,8	1,0	1,1	1,1	1,0	1,1	1,2	1,1	1,2	1,1
Funcionamiento	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,0	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,2	0,2	0,2	0,1	0,2
Inclusión social y reconciliación	0,6	0,6	0,5	0,5	0,5	0,5	0,8	0,9	1,1	1,2	1,2	1,1	1,3	1,3	1,3	1,4	1,3

PROPUESTA PARA LA CONFORMACIÓN DEL SECTOR

Sector de la familia	Entidad	Entidad que absorbe	Presupuesto 2017
Cabeza de sector	Ministerio de Familia	DPS	\$3,50 billones
		Consejería PI	
		Consejería Mujer	
Entidades adscritas	ICBF		\$6,26 billones
	Colombia Mayor		\$1,23 billones
	Superintendencia	Nueva entidad	*
TOTAL			\$10,99 billones

* Su funcionamiento sería financiado con los aportes de los vigilados.

Redistribución	Propuesta	Presupuesto 2017
CNMH	Pasar a sector cultura	\$0,04 billones
Unidad de Víctimas	Pasar a Ministerio del Interior	\$1,88 billones
Subsidio adulto aporte pensión	Sigue en Ministerio de Trabajo	\$0,19 billones

Frente a los 7 pilares de la Política Pública Nacional de Familia, a continuación se enuncian algunas de las principales estrategias o acciones, en qué sector se encuentran financiadas y el costo para el cuatrienio.

Pilar	Acción /Estrategia	Sector	Costo adicional / cuatrienio
Articulación de la política de familia	Familias en Acción (4,7 millones beneficiados por año + Unidos 1,5 millones).	Ministerio de Familia	
	Familias con Bienestar (Duplicar cobertura actual \$100.000 por año).	ICBF	\$400.000
	Familias Fuertes – Consumo SPA.	Justicia	
	Rutas Integrales de Atención a Familias – Res.3202 de 2016.	Salud	
	Vivienda Gratuita.	Vivienda	
	Analfabetismo y jornada única.	Educación	
Lactancia materna, nutrición y salud	Equiparar régimen Contributivo como Subsidiado (licencias de maternidad).	Salud	
	Ampliar Bancos Leche Humana.	Salud	
	Estrategias para disminución de desnutrición, promoción de actividad física y hábitos de salud.	Ministerio de Familia	\$26.152
Primera infancia e infancia	Auxiliar de apoyo, psicosocial y nutrición para las 50.000 madres comunitarias.	ICBF	\$1'300.000
	Atención integral a 2,3 millones de niños.	ICBF	\$3'400.000
	Ampliación cobertura neta educación PBM a 90 %.	Educación	
	Prevención de trabajo infantil – Fortalecer sistema información.	Trabajo	
	Fomento de recreación, deporte, arte y cultura.	Cultura y deporte	

Pilar	Acción /Estrategia	Sector	Costo adicional / Cuatrenio
Adolescentes y jóvenes	Implementar programas de educación vocacional y formación para el trabajo.	Educación/ Sena	
	Ampliación de la cobertura de los programas de prevención de niñez y adolescencia, pasar de 235.000 a 500.000 niños más vulnerables del país	ICBF	\$389.000
	PEA - Embarazo adolescente	ICBF	\$35.000
	Ampliar la cobertura de educación terciaria a los jóvenes.	Educación/SENA	
	Se construirán y rehabilitarán más de 400 bibliotecas, casas de cultura, escuelas de música, salones para las prácticas dancísticas y malocas	Coldeportes	
		Cultura (Bolsa concursable)	
Adulto Mayor	Ampliar los cupos de Colombia Mayor para cubrir los adultos mayores en situación de extrema pobreza y vulnerabilidad (200.000 cupos adicionales en 2018).	Ministerio de Familia	\$284.000
	Construir y restaurar 200 parques, senderos y ciclorutas para recreación pasiva, deporte y actividad física para nuestros adultos mayores.	Coldeportes (Bolsa concursable)	
	Apoyar a las organizaciones de mayores, para la puesta en marcha de proyectos productivos agroecológicos	Ministerio de Agricultura	
	Ampliar el programa Centros Vida	Ministerio de Familia	\$39.000
Mujer	Beneficios para las mujeres del régimen subsidiado: pago de la licencia de maternidad	Salud	
	Crear equipos regionales multidisciplinario de promoción y prevención para la puesta en marcha de la Tele Atención Familiar	Ministerio de Familia Alcaldías	\$80.000
	Construcción de 32 Casas de Acogida, una por departamento.	Ministerio de Familia Alcaldías	\$25.600
	Capacitar a 200.000 mujeres rurales.	Educación /Sena	
Discapacidad	Plan Nacional de Accesibilidad y Diseño Universal	Educación	
		Salud	
		Vivienda	
		ICBF	
TOTAL DE LA PROPUESTA (No incluye los \$3,4 de PI incluidos en educación)			\$2'578.752



HOY SE INVIERTEN 11 BILLONES
DE PESOS EN TODAS LAS
ENTIDADES QUE HARÍAN
PARTE DEL NUEVO SECTOR
(CORRESPONDE AL 1,2 % DEL PIB).

CON ESTA PROPUESTA DE FAMILIAS
Y LAS APUESTAS DE EFICIENCIA,
REORGANIZACIÓN Y AUMENTOS
DE COBERTURA, LOGRARÍAMOS
TENER UNA INVERSIÓN TOTAL
DE 13,6 BILLONES DE PESOS
(ALCANZANDO UN 1,6 % DEL PIB).

* Este análisis no incluye los recursos que ya se encuentran costeados en las demás propuestas (educación, salud, trabajo, cultura, deporte, vivienda, agricultura y justicia).

FUENTES

- Departamento de la Prosperidad Social
Instituto Geográfico Agustín Codazzi.
- DANE. Cuenta Satélite de la Economía del Cuidado. Fase 1: Valoración económica del trabajo doméstico y de cuidado no remunerado.
- DANE. Dirección de Síntesis y Cuentas Nacionales (DSCN); Grupo Cuenta Satélite de Economía del Cuidado.
- Derechos de las Personas Mayores. Marco Internacional y Nacional. Compila Normativa. Minsalud 2013
- Encuesta Longitudinal Colombiana (Elca), Universidad de los Andes (2010 y 2013).
Encuesta Nacional de Demografía y Salud, ENDS 2015
Encuesta Nacional de Situación Nutricional en Colombia. ENSIN 2010.
ENSIN 2010 / SABE Colombia2015: Estudio nacional de salud, bienestar y envejecimiento.
- Envejecimiento Demográfico. Colombia 1951 - 2029. Dinámica Demográfica y Estructuras Poblacionales 2013.
- Envejecimiento, solidaridad y protección social en América Latina y el Caribe. Cepal 2013
- Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses. Boletín Epidemiológico. Violencia de género en Colombia. Análisis comparativo de las cifras 2014, 2015 y 2016. Y Forensis 2016.
- Ministerio de Hacienda y Crédito Público, Portal de Transparencia Económica. 2017.
Plan de Acción Internacional sobre Envejecimiento 2002. Por una Sociedad para todas las edades. Política Colombiana de Envejecimiento Humano y Vejez 2014 - 2024. Minsalud
Profamilia: Guía Temática en Salud Sexual y Salud Reproductiva. Para Periodistas y Comunicadores.
- SABE Colombia2015: Estudio Nacional de Salud, Bienestar y Envejecimiento. Banco Mundial
- Naciones Unidas. Primera Asamblea Mundial sobre Envejecimiento.
- Unión Europea. Oficina de Estadística (Eurostat: "General government expenditure in the EU. Government expenditure accounted for 48.1% of GDP in the EU in 2014". 7 de julio de 2015.